

**TÍTULO: Grado de Ciencia  
Política y Gestión Pública**

**UNIVERSIDAD: Universitat  
Autònoma de Barcelona**

## 1. Descripción del Título

### 1.1. Denominación

- 1.1.1. Nombre del título: Graduado/a en Ciencia Política y Gestión Pública
- 1.1.2. Rama: Ciencias sociales y jurídicas

### 1.2. Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

### 1.3. Tipo de enseñanza: Presencial

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso:

- 2009/2010: 140
- 2010/2011: 140
- 2011/2012: 140
- 2012/2013: 140

### 1.5. Número de ECTS del título: 240

Número mínimo de ECTS de matrícula por período lectivo: 30

### 1.6. Normas de permanencia:

<http://www.uab.es/informacion-academica/grados>

### 1.7. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

- 1.7.1. Naturaleza de la institución que lo proyecta: pública
- 1.7.2. Naturaleza del centro: centro propio
- 1.7.3. Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (%), castellano (%) e inglés (%).

## 2. Justificación del título propuesto

### 2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

#### Justificación de la propuesta

La titulación se ofrece desde 1986, primero como título de segundo ciclo con tres itinerarios de especialización. A partir de 1992 se imparte como titulación completa, estructurada en cuatro años, independiente de Sociología y conservando los tres itinerarios diferenciados. Posteriormente, en 1998, volvió a modificarse el plan de estudios, sin alteraciones esenciales.

La carrera tiene objetivamente datos positivos en cuanto a demanda, matrícula, abandono y eficiencia. Concretamente, las solicitudes de primera preferencia oscilan entre 110 y 190 en los últimos cinco años, con una matrícula que siempre se ha movido, a partir de decisiones de la universidad, entre 140 y 160 alumnos en primero. Respecto de la tasa de abandono en primero, se ha movido entre el 17% y el 25%, más o menos la misma que la que se da en las tasas relativas a las cohortes de entrada. Por último señalar que la eficiencia de las promociones se ha movido en los últimos años en cifras que oscilan entre el 81% y el 90%.

En cuanto a su posicionamiento, por si misma respecto a otras universidades, el análisis cuantitativo y cualitativo muestra cuatro elementos a destacar:

1. Se trata de una carrera con demanda, que cubre cada año las 140 plazas ofertadas.
2. El número de primeras preferencias es muy significativo, lo que garantiza la alta motivación de los estudiantes.
3. La titulación de la UAB continúa gozando de un gran prestigio, producto del efecto combinado de la calidad del conjunto del profesorado y de sus ventajas comparativas, con un sesgo de originalidad basado en la oferta –única en Cataluña- de un itinerario internacional y un enfoque teórico-práctico, orientado tanto a la investigación como al ejercicio profesional.
4. Un grado de internacionalización alto, como muestran el número de intercambios Erasmus de entrada y de salida y otros programas de movilidad. Concretamente, la Facultad cuenta con 63 acuerdos Erasmus, año 2006-07, lo que representa una oferta de 127 plazas, con 18 universidades europeas. Además, la facultad cuenta con 4 acuerdos del Programa propio, lo que representa 7 plazas adicionales de movilidad.
5. Una apuesta por las prácticas en empresas e instituciones, como revela el éxito del Prácticum profesional: entre 75 y 85 alumnos realizan como promedio el Prácticum profesional en los últimos tres cursos.

Respecto a la inserción laboral de los licenciados y de su opinión sobre cómo ha contribuido a dicha inserción el aprendizaje y enseñanza durante la carrera, los estudios del Observatorio de Graduados de la UAB (Informes sobre la inserción laboral) muestran lo siguiente:

- Un número muy alto de estudiantes satisfechos con la elección de la carrera y con el desarrollo de la misma en la facultad, lo que implica un porcentaje muy alto de repetición caso de tener que volver a elegir superior al 75%.
- Un índice de ocupación alto, superior al 75% al acabar los estudios, tomando como ejemplo los graduados de la promoción 2000-2001 (Observatorio de Graduados de la UAB, *Informe sobre la inserción laboral. Titulación de Ciencias Políticas*, OPQ, julio 2004).
- Total satisfacción respecto a los conocimientos, teórico-prácticos, propios de la titulación y una demanda para incrementar la presencia de competencias transversales genéricas (instrumentales) y de competencias transversales personales.

Por último, cabe señalar que durante los diversos procesos de evaluación externa de la titulación realizada en los últimos años, se han destacado algunos puntos fuertes como:

- La existencia de un Plan de estudios equilibrado y coherente, con una carga lectiva razonable.
- La preparación y motivación del profesorado
- La experiencia, ya demostrada y contrastada

El Grado de Ciencia Política y Gestión Pública proporciona una preparación apropiada para los siguientes perfiles profesionales (ANECA, 2005):

- **Instituciones Políticas y Administraciones Públicas**
  - de la Unión Europea
  - de España y su organización administrativa
  - de Cataluña y del resto de comunidades autonómicas
  - de las administraciones locales
- **Organismos internacionales y acción exterior**
  - Sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales regionales y subregionales
  - Diplomacia, servicio exterior y formas diversas de acción exterior de entidades públicas no estatales
  - Oficinas técnicas de cooperación para el desarrollo
  - Organizaciones no gubernamentales que operan en el ámbito internacional
  - Organizaciones vinculadas con el comercio y las finanzas internacionales
- **Organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales en el ámbito internacional, estatal, autonómico o local**
  - Partidos políticos
  - Organizaciones sindicales
  - Organizaciones empresariales
  - Organizaciones no gubernamentales
  - Fundaciones
  - Corporaciones públicas
  - Grupos de interés
- **Enseñanza e investigación**
  - Universidades
  - Institutos y centros de investigación
  - Centros de enseñanza secundaria y de formación continua
  - Escuelas de Negocios
  - Consultoras especializadas
- **Sinergias interprofesionales.** Puesto que una formación académica interdisciplinaria es muy valorada en varios campos profesionales, y la distinción de títulos oficiales de grado y de posgrado precisamente ofrece estas oportunidades, es importante señalar algunas sinergias que se identifican fácilmente entre la formación en ciencia política y gestión pública y otras profesiones. De hecho, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, junto con una formación de posgrado especializada, puede ser una vía de entrada a los ámbitos de: la comunicación
  - la gestión de empresas
  - la gestión de organismos públicos y para públicos
  - la gestión del medio ambiente
  - la gestión de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional

#### Conexión con la oferta de postgrado existente

Hasta el presente, la licenciatura ha estado vinculada a dos doctorados que han obtenido la mención de doctorados de calidad del Ministerio de Educación (Ciencia

Política; Relaciones Internacionales e Integración Europea), así como al Master de Gestión Pública, primero impartido como título propio de la UAB y posteriormente como título interuniversitario. También con los posgrados y la formación continuada ofrecida por centros e institutos de investigación vinculados a la Facultad, como el Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Institut Universitari d'Estudis Europeus, Institut de Govern i Politiques Pùbliques (IGOP) y el Centre d'Investigació de Relacions Internacionals i Desenvolupament (CIDOB).

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el título de graduado está vinculado a cuatro MO de la UAB, que recogen los doctorados y masteres ya citados: Pensar i gobernar las sociedades complejas; Gestión Pública; Integración Europea; Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo.

Existe también una fácil conexión, aunque indirecta, con los restantes programas oficiales de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UAB, en particular en Sociología: Master Europeo en Trabajo i Política Social (enmarcado en la Red Europea de Estudios Laborales), Master en Participación i Políticas Locales y diversos programas interuniversitarios.

#### Originalidad de la propuesta

Como ya hemos dicho, este grado hereda el bagaje de veinte años de programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración de la UAB, que en su momento fue la pionera en Cataluña. Por consiguiente, se puede afirmar con total convencimiento y fundamentación que la originalidad de la propuesta queda garantizada por la tradición, la experiencia demostrada y acumulada, y por la orientación.

En cuanto a la tradición, la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración es la segunda licenciatura que se impartió en España y la primera en Cataluña, por lo que, en nuestro contexto, es la que más licenciados ha generado. Desde el principio, el título estuvo vinculado a programas de tercer ciclo (primero de Ciencia Política y de la Administración exclusivamente, después de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales), así como a estudios de posgrado con orientación profesionalizadora (Gestión Pública; cooperación para el desarrollo, en colaboración con el (CIDOB).

Con respecto a la experiencia acumulada, ratificamos el convencimiento de que la columna vertebral de nuestro programa de formación se asienta sobre tres pilares muy sólidos:

- Las áreas docentes y grupos de asignaturas y objetivos de aprendizajes configurados en torno a la Ciencia Política, la Gestión Pública y las Relaciones Internacionales configuran un núcleo académico bien trabajado.
- Las tres especialidades, o itinerarios formativos, existentes desde hace más de veinte años (análisis político; gestión pública; relaciones internacionales), están perfectamente consolidados, con asignaturas obligatorias y optativas, siendo el único centro en Cataluña que los ofrece, con enfoque mixto, orientado a la investigación y a la práctica profesional. La nueva propuesta mantiene los tres itinerarios formativos o menciones, con los nombres de: Análisis Político; Gestión y Administración Pública; Relaciones Internacionales.
- Concretamente, el ámbito de profesionalización es un espacio docente, organizado de primer a cuarto curso, que articula las actividades académicas y la orientación profesional. Hasta el momento, ha formado parte del plan de estudios 1998, y de la Prueba Piloto 2005-08, y se incluirá en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública con las modificaciones recomendadas por las evaluaciones de estas iniciativas anteriores (Facultad de Ciencias Políticas i Sociología- UAB, 2000, 2005).

## 2.2. Referentes externos

Son numerosos los referentes que avalan la adecuación de la propuesta. Citaremos concretamente:

- Agencia Nacional de Calidad y Acreditación- ESP (2005) *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública.* <http://www.aneca.es>

Es la fuente más pertinente, en el caso español, para perfiles profesionales y ocupaciones de los egresados y para la estructura y secuencia de los estudios, incluidas las menciones.

En nuestro caso, dadas las especificidades de la titulación anteriormente comentadas, se ha considerado sobre todo lo referente a los perfiles profesionales y al estudio comparativo, bastante completo, de las licenciaturas y grados semejantes en el continente europeo

- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB (2000) *Evaluación de la Licenciatura de Ciencia Política* Cerdanyola del Vallès: UAB.

Un documento clave, en la medida que resume y engloba percepciones y evaluaciones parciales anteriores, el desempeño de la licenciatura, en particular desde 1992, año en que se impartió por primera vez como título de cuatro años, al 1999.

- Facultat de Ciencias Políticas i Sociología- UAB (2005) *Título de Grado en Ciencias Sociales: Ciencias Políticas i de la Administración.* Cerdanyola del Vallès: UAB.

Un documento que ha servido como directriz y guía para la aplicación de la experiencia piloto del grado y, por tanto, como un elemento de referencia para la elaboración de la actual propuesta.

- Ministerio de Educación y Ciencia (1993) *Catálogo Oficial de Títulos: Ciencia Política.* <http://www.mec.es/educa>
- The Quality Assurance Agency for Higher Education-UK (2007) *Subject Matters: Political Science.* <http://www.qaa.ac.uk/>

Se han utilizado diversas de las evaluaciones e informes para ciencia política y relaciones internacionales elaboradas por esta Agencia de Calidad y Evaluación, independiente, fundada en 1997.

- UNESCO (1998) *Proposed International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology.* <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000829/082946eb.pdf>

Documento de referencia clásico, en el marco de la nomenclatura.

- Las siguientes titulaciones en Ciencia Política de ámbito internacional son referentes necesarios y avalan la adecuación de la propuesta:
  - London School of Economics and Political Science, <http://www.lse.ac.uk/>
  - Cambridge University, Faculty of Social and Political Sciences, <http://www.sps.cam.ac.uk/>
  - University of Essex, [http://www.essex.ac.uk/government/prospective\\_students/index.shtml#undergraduate](http://www.essex.ac.uk/government/prospective_students/index.shtml#undergraduate)
  - Sciences-Po, France, <http://www.sciences-po.fr/portail/>
  - Universidad de Leiden (Países Bajos), <http://www.socialsciences.leidenuniv.nl/politicalscience/education/>
  - Columbia University, <http://www.columbia.edu/cu/polisci/undergrad/main/intro/index.html>

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos

El artículo nueve del Reglamento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología especifica, en el apartado f, que entre las competencias de la Junta de Facultad figura la de “elaborar proyectos de planes de estudio”. A tal fin el Decano de la Facultad propuso a la Junta la constitución de una comisión, formada por miembros de la propia Junta, encargada de elaborar un proyecto de plan de estudios del grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública. La Junta de Facultad dio el visto bueno a la formación y composición de esta comisión. En concreto la componían cuatro profesores del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público, un profesor del Departamento de Ciencias Histórico Jurídicas (área de Relaciones Internacionales), dos estudiantes y el propio Decano como coordinador de la Comisión. Todos ellos, excepto los dos estudiantes, con amplia experiencia en la gestión de la Facultad o la Universidad y en la elaboración de anteriores planes de estudios.

Durante los meses de trabajo de la comisión se realizaron numerosas consultas con los Departamentos implicados en la docencia de la Facultad. En concreto con los directores de los Departamentos de Ciencia Política y Derecho Público, Derecho Público y Ciencias Histórico Jurídica, Economía Aplicada, Geografía, Historia Moderna y Contemporánea y Sociología. El Decano sostuvo asimismo sostuvo entrevistas con los Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias de la Comunicación. El Departamento de Ciencia Política y Derecho Público celebró dos reuniones monográficas para discutir y proponer enmiendas al proyecto elaborado por la comisión. Lo mismo sucedió en el Área de Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico jurídicas. Asimismo a medida que se iban elaborando los materiales del nuevo Plan de estudios estos eran “colgados” en la Web de la Facultad a fin de que toda la comunidad de la Facultad pudiese enviar sugerencias y propuestas, como así sucedió, especialmente por parte de profesores.

Teniendo en cuenta que la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración era una de las once licenciaturas de la Universidad Autónoma de Barcelona en las que se aplicaba un plan piloto de implementación del modelo “Bolonia”, fueron consultados y tenidos en cuenta los informes anuales elaborados por el coordinador de la titulación sobre la aplicación de este plan piloto.

## Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudio

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de julio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 21 de octubre de 2008.

## 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos

El coordinador de la comisión realizó una reunión con la Decana del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología a fin de exponerle el proyecto de nuevo plan de estudios, la cual realizó diversas sugerencias algunas de las cuales fueron tenidas en cuenta por la Comisión. Asimismo la Decana hizo entrega de un estudio elaborado por el Colegio sobre perfiles profesionales de los

politicólogos que fue muy útil para redactar el apartado 3 sobre competencias y perfiles del nuevo plan de estudios de grado.

El Decano y Coordinador de la comisión participó en una reunión, organizada por el Rectorado, con gestores de alto nivel de diversos Ayuntamientos, Diputación de Barcelona; Generalitat de Catalunya y empresas públicas sobre sus necesidades de especialistas en gestión y administración pública, así como los perfiles necesarios en cada caso.

Asimismo fueron consultados y tenidos en cuenta diversos informes y documentos elaborados por el Vicerrectorado de Asuntos Académicos sobre la elaboración de los nuevos planes de estudios de grado. También fueron consultados diversos documentos elaborados por la ANECA y por la Asociación Española de Ciencia Política. También fueron consultados diversos planes de estudios de Universidades españolas, europeas y estadounidenses.

Finalmente el uno de octubre del 2008 la Junta de Facultad aprobó por amplia mayoría el nuevo Plan de Estudios de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

## 2.5. Objetivos generales del título

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública adopta, de acuerdo con su tradición y experiencia, una orientación simultáneamente científica y profesionalizadora y se articula y organiza de acuerdo con ello. Por consiguiente, el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública se estructura de manera que puedan lograrse tres finalidades generales:

- ofrecer una formación básica y generalista que permita al estudiante conocer, comprender y analizar con rigor la realidad política y politológica.
- dotar al estudiante, al término de sus estudios, de instrumentos analíticos y de habilidades suficientes para incorporarse en el ámbito laboral con competencia profesional, y de acuerdo con las demandas del mercado, en un entorno sociopolítico cambiante y multilingüe que exige contar con la preparación para trabajar desde perspectivas multidisciplinares y dispuesto para el reciclaje constante.
- fomentar la asunción de los valores democráticos propios de personas que sean ciudadanos libres y respetuosos con los derechos humanos, con la igualdad de oportunidades entre todas las personas y con el medio ambiente.

Esas tres finalidades generales estarán presentes en las tres menciones previstas: a) Análisis político; b) Análisis y gestión de políticas públicas; y c) Relaciones Internacionales.

## Resumen SET

El Grado ofrece una formación integral al estudiantado que, junto a la divulgación de conocimiento científico, fomenta los valores de democracia y espíritu crítico; además, permite consolidar un perfil profesional en diversos ámbitos: académico, investigador, de la Administración Pública y el sector privado. Se presentan 3 menciones que permiten la especialización en los siguientes itinerarios: Gestión y análisis de las políticas públicas; Relaciones Internacionales, y Análisis político

### 3. Competencias

#### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales de la UAB

Una vez finalizados los estudios de grado, los/as estudiantes de Ciencia Política y Gestión Pública de la UAB tendrán que ser capaces de:

G01: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

G03: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G04: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

#### Competencias específicas

Al graduarse, los/as estudiantes deberían ser capaces de:

**E01** Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.

**E02** Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.

**E03** Manejar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores y redes de actores, así como las características de la acción colectiva.

**E04** Aplicar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores, redes de actores y acción colectiva a problemas prácticos, reales o simulados, de la vida real y de la práctica profesional.

**E05** Analizar el comportamiento de los actores políticos, tanto individuales como colectivos (partidos, grupos de interés, movimientos sociales, etc.)

**E06** Aplicar las diferentes técnicas de análisis del comportamiento y actores políticos a casos reales de la esfera política interna e internacional.

**E07** Identificar a los principales actores del sistema político, examinar sus interacciones y evaluar su comportamiento en su entorno y en el sistema político, desde una perspectiva teórica y aplicada.

**E08** Demostrar que comprende la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos en la esfera interna e internacional, tanto en la esfera analítica como en la elaboración de propuestas de intervención o de políticas públicas.

**E09** Relacionar los diferentes componentes que conforman la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y el entorno en que interactúan.

**E10** Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

**E11** Aplicar el conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas a problemas y/o casos prácticos, reales o simulados

**E12** Manejar las principales formulaciones teóricas sobre las instituciones políticas y relacionarlas con la estructura global del sistema político, tanto en la esfera interna como en la internacional.

**E13** Demostrar que comprende el comportamiento ciudadano y los valores democráticos, en particular en casos concretos de la esfera interna e internacional.

**E14** Explicar las actitudes y los comportamientos políticos, individuales y colectivos, así como el proceso de formación y expresión de las preferencias políticas.

**E15** Identificar y diferenciar el funcionamiento de los procesos electorales.

**E16** Analizar los procesos electorales, incluyendo campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.

**E17** Manejar las teorías políticas contemporáneas y entender su valor analítico para casos concretos de la esfera interna e internacional.

**E18** Identificar y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas, interpretar textos políticos clásicos y actuales, y ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas.

**E19** Elaborar marcos analíticos y/o de intervención que tengan en cuenta la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

**E20** Interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, para comprender mejor la realidad actual.

**E21** Describir y entender el funcionamiento de las Administraciones Públicas a nivel estatal, subestatal y supraestatal.

**E22** Aplicar el conocimiento de las Administraciones públicas, en sus diferentes niveles, a casos concretos de la esfera práctica y profesional.

**E23** Demostrar que entiende las relaciones intergubernamentales e identificar la posición de las administraciones públicas en el sistema político.

**E24** Analizar políticas públicas, tanto en su proceso de elaboración como de implementación.

**E25** Utilizar diferentes herramientas para analizar y explicar los procesos de formulación, decisión, implementación y evaluación las políticas públicas.

**E26** Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea y de sus instituciones principales, así como demostrar que es capaz de identificar los principales actores políticos y reconocer los principales mecanismos de integración.

**E27** Demostrar que conoce las tendencias teóricas y aproximaciones analíticas clásicas y recientes de las Relaciones Internacionales.

**E28** Valorar aspectos distintivos e instrumental conceptual y metodológico específico de las diversas tendencias y aproximaciones analíticas de las Relaciones Internacionales

**E29** Aplicar el conocimiento teórico y analítico de las Relaciones Internacionales a casos prácticos y profesionales, en particular en la esfera del conflicto y cooperación entre actores.

**E30** Planificar trabajos complejos en el ámbito del análisis, realización de estudios o de la implementación de intervenciones en el terreno en los diferentes subámbitos de la ciencia política, las relaciones internacionales o la gestión pública.

**E31** Demostrar que comprende la lógica del análisis científico aplicado a las ciencias políticas.

**E32** Manejar los fundamentos metodológicos en las ciencias políticas

**E33** Elaborar y pronunciar discursos políticos eficaces, trabajando desde un enfoque de marketing y utilizando técnicas de retórica, argumentación y oratoria.

**E34** Demostrar que comprende y aplica las principales técnicas de retórica y construcción de discursos de carácter político.

**E35** Demostrar que conoce y sabe aplicar la terminología básica en inglés usada en las ciencias políticas

### **Competencias transversales**

Los graduados al acabar sus estudios deberían ser capaces de:

**T01** Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.

**T02** Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.

**T03** Sintetizar y analizar información de manera crítica.

**T04** Interpretar y usar académicamente textos en inglés.

**T05** Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.

**T06** Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.

**T07** Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis.

**T08** Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros

**T09** Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.

**T10** Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.

**T11** Tomar decisiones en diferentes contextos.

**T12** Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.

**T13** Trabajar autónomamente.

**T14** Elaborar y preparar la presentación de informes y/o propuestas de intervención.

**T15** Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos.

**T16** Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.

## BIBLIOGRAFÍA

Para la elaboración de esta relación de competencias se han tenido en cuenta básicamente las dos fuentes siguientes. En primer lugar, el Libro Blanco del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, coordinado desde la Universidad Complutense de Madrid, de Julio de 2005, cuya referencia es Agencia Nacional de Calidad y Acreditación- ESP (2005) *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública..* <http://www.aneca.es>

En segundo lugar, todo el acervo de información y buenas prácticas acumulado en la experiencia de aplicación de la prueba piloto que la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la UAB ha llevado a cabo desde el curso 2004-2005 para la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, bajo el impulso del Departament d'Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya.

- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB (2000) *Evaluación de la Licenciatura de Ciencia Política* Cerdanyola del Vallès: UAB.

Un documento clave, en la medida que resume y engloba percepciones y evaluaciones parciales anteriores, el desempeño de la licenciatura, en particular desde 1992, año en que se impartió por primera vez como título de cuatro años, al 1999.

- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB (2005) *Títol de Grado en Ciències Socials: Ciències Polítiques i de la Administració*. Cerdanyola del Vallès: UAB.

Un documento que ha servido como directriz y guía para la aplicación de la experiencia piloto del grado y, por tanto, como un elemento de referencia para la elaboración de la actual propuesta.

- Ministerio de Educación y Ciencia (1993) *Catálogo Oficial de Títulos: Ciencia Política*. <http://www.mec.es/educa>
- The Quality Assurance Agency for Higher Education-UK (2007) *Subject Matters: Political Science*. <http://www.qaa.ac.uk/>

Se han utilizado diversas de las evaluaciones e informes para ciencia política y relaciones internacionales elaboradas por esta Agencia de Calidad y Evaluación, independiente, fundada en 1997.

- UNESCO (1998) *Proposed International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology*.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000829/082946eb.pdf>  
Documento de referencia clásico, en el marco de la nomenclatura.
- Las siguientes titulaciones en Ciencia Política de ámbito internacional son referentes necesarios y avalan la adecuación de la propuesta:
  - London School of Economics and Political Science, <http://www.lse.ac.uk/>
  - Cambridge University, Faculty of Social and Political Sciences, <http://www.sps.cam.ac.uk/>
  - University of Essex, [http://www.essex.ac.uk/government/prospective\\_students/index.shtml#undergraduate](http://www.essex.ac.uk/government/prospective_students/index.shtml#undergraduate)
  - Sciences-Po, France, <http://www.sciences-po.fr/portail/>
  - Universidad de Leiden (Países Bajos), <http://www.socialsciences.leidenuniv.nl/politicalscience/education/>
  - Columbia University, <http://www.columbia.edu/cu/polisci/undergrad/main/intro/index.html>

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 3.1: Competencias generales, específicas y transversales que cubren las competencias básicas

	B01	B02	B03	B04	B05
<b>E01.</b> Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.					
<b>E02.</b> Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.					

<b>E03.</b> Manejar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores y redes de actores, así como las características de la acción colectiva.				
<b>E04</b> Aplicar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores, redes de actores y acción colectiva a problemas prácticos, reales o simulados, de la vida real y de la práctica profesional.				
<b>E05</b> Analizar el comportamiento de los actores políticos, tanto individuales como colectivos (partidos, grupos de interés, movimientos sociales, etc.)				
<b>E06</b> Aplicar las diferentes técnicas de análisis del comportamiento y actores políticos a casos reales de la esfera política interna e internacional.				
<b>E07.</b> Identificar a los principales actores del sistema político, examinar sus interacciones y evaluar su comportamiento en su entorno y en el sistema político, desde una perspectiva teórica y aplicada.				
<b>E08</b> Demostrar que comprende la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos en la esfera interna e internacional, tanto en la esfera analítica como en la elaboración de propuestas de intervención o de políticas públicas.				
<b>E09</b> Relacionar los diferentes componentes que conforman la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y el entorno en que interactúan.				
<b>E10</b> Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.				
<b>E11</b> Aplicar el conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas a problemas y/o casos prácticos, reales o simulados				
<b>E12</b> Manejar las principales formulaciones teóricas sobre las instituciones políticas y relacionarlas con la estructura global del sistema político, tanto en la esfera interna como en la internacional.				
<b>E13</b> Demostrar que comprende el comportamiento ciudadano y los valores democráticos, en particular en casos concretos de la esfera interna e internacional.				
<b>E14</b> Explicar las actitudes y los comportamientos políticos, individuales y colectivos, así como el proceso de formación y expresión de las preferencias políticas.				
<b>E15</b> Identificar y diferenciar el funcionamiento de los procesos electorales.				
<b>E16</b> Analizar los procesos electorales, incluyendo campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.				
<b>E17</b> Manejar las teorías políticas contemporáneas y entender su valor analítico para casos concretos de la esfera interna e internacional.				
<b>E18</b> Identificar y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas, interpretar textos políticos clásicos y actuales, y ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas.				
<b>E19</b> Elaborar marcos analíticos y/o de intervención que tengan en cuenta la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.				
<b>E20</b> Interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, para comprender mejor la realidad actual.				
<b>E21</b> Describir y entender el funcionamiento de las Administraciones Públicas a nivel estatal, subestatal y supraestatal..				
<b>E22</b> Aplicar el conocimiento de las Administraciones públicas, en sus diferentes niveles, a casos concretos de la esfera práctica y profesional.				
<b>E23</b> Demostrar que entiende las relaciones intergubernamentales e identificar la posición de las administraciones públicas en el sistema político.				
<b>E24</b> Analizar políticas públicas, tanto en su proceso de elaboración como de implementación.				

<b>E25</b> Utilizar diferentes herramientas para analizar y explicar los procesos de formulación, decisión, implementación y evaluación las políticas públicas.				
<b>E26</b> Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea y de sus instituciones principales, así como demostrar que es capaz de identificar los principales actores políticos y reconocer los principales mecanismos de integración.				
<b>E27</b> Demostrar que conoce las tendencias teóricas y aproximaciones analíticas clásicas y recientes de las Relaciones Internacionales.				
<b>E28</b> Valorar aspectos distintivos e instrumental conceptual y metodológico específico de las diversas tendencias y aproximaciones analíticas de las Relaciones Internacionales				
<b>E29</b> Aplicar el conocimiento teórico y analítico de las Relaciones Internacionales a casos prácticos y profesionales, en particular en la esfera del conflicto y cooperación entre actores.				
<b>E30</b> Planificar trabajos complejos en el ámbito del análisis, realización de estudios o de la implementación de intervenciones en el terreno en los diferentes subámbitos de la ciencia política, las relaciones internacionales o la gestión pública.				
<b>E31</b> Demostrar que comprende la lógica del análisis científico aplicado a las ciencias políticas.				
<b>E32</b> Manejar los fundamentos metodológicos en las ciencias políticas				
<b>E33</b> Elaborar y pronunciar discursos políticos eficaces, trabajando desde un enfoque de marketing y utilizando técnicas de retórica, argumentación y oratoria.				
<b>E34</b> Demostrar que comprende y aplica las principales técnicas de retórica y construcción de discursos de carácter político.				
<b>E35</b> Demostrar que conoce y sabe aplicar la terminología básica en inglés usada en las ciencias políticas				
<b>T01</b> Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.				
<b>T02</b> Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.				
<b>T03</b> Sintetizar y analizar información de manera crítica.				
<b>T04</b> Interpretar y usar académicamente textos en inglés.				
<b>T05</b> Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.				
<b>T06</b> Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.				
<b>T07</b> Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis.				
<b>T08</b> Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros				
<b>T09</b> Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.				
<b>T10</b> Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.				
<b>T11</b> Tomar decisiones en diferentes contextos.				
<b>T12</b> Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.				
<b>T13</b> Trabajar autónomamente.				
<b>T14</b> Elaborar y preparar la presentación de informes y/o propuestas de intervención.				
<b>T15</b> Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos.				
<b>T16</b> Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.				

## Resumen SET

Se garantiza la consecución de conocimientos teóricos, recursos comunicativos y habilidades metodológicas que dotan al estudiantado de capacidad de análisis. El Plan de estudios combina la comprensión del pensamiento de los autores clásicos, con fenómenos políticos actuales, sin olvidar las herramientas propias del análisis cuantitativo. Además, la argumentación, la defensa de ideas y el contraste de opiniones son transversales a todas las asignaturas.

## 4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
  - Economía de la Empresa, Geografía, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
  - Análisis musical, Biología, Ciencias de la tierra y medioambientales, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Física, Griego, Historia del arte, Latín, Literatura castellana, Literatura catalana y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.

- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Hacer superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

## **B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses**

El perfil ideal de un estudiante de grado de Ciencia Política y Gestión Pública es el de una persona interesada en la vida pública y en conocer profunda y sistemáticamente las principales manifestaciones de la política: los sistemas políticos comparados; las instituciones, los actores y los procesos políticos, el comportamiento político individual y colectivo, las políticas públicas, las relaciones internacionales, las ideologías y los valores políticos.

Por ello, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública espera que sus estudiantes tengan un conocimiento general del entorno político en el que viven, adquirido a través de la formación previa al acceso a estos estudios, sea ya por su procedencia del bachillerato, de los ciclos formativos de grado superior especializados y vinculados al ámbito genérico de las ciencias sociales, así como de las opciones de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Por lo tanto, se presupone que habrá una notable variedad de capacidades de sus estudiantes y se espera desarrollar sus facultades de análisis y comprensión de lo político, así como de utilización de varias técnicas para organizar el conocimiento riguroso de cualquier fenómeno político.

A fin de facilitar la comprensión de la complejidad de dichos fenómenos, el grado requiere estudiantes informados, con inquietudes intelectuales, con capacidad de análisis y con espíritu crítico. Finalmente, los estudiantes que dispongan de un buen nivel de expresión oral y escrita, así como de conocimientos de lengua inglesa, estarán en mejores condiciones de optimizar su proceso de aprendizaje y, posteriormente, rentabilizar sus estudios en el ejercicio profesional.

Los conocimientos necesarios para seguir estos estudios se encuentran en las áreas de las ciencias sociales y de las humanidades, pero un mínimo componente de matemáticas es también necesario. La Facultad ofrece cursos propedéuticos en las áreas donde ha detectado mayores carencias (por ejemplo, las matemáticas), y entiende que el segundo curso se ofrecerá una buena oportunidad para la nivelación de estos conocimientos.

Es necesario dar una orientación general a los estudiantes desde el primer momento en que muestren interés por el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. La Facultad tiene que transmitir un mensaje preciso sobre la dedicación a los estudios (a través de las jornadas de puertas abiertas, de las visitas de presentación a los institutos de enseñanza secundaria y de su sitio web). Dicho mensaje debería recoger dos ideas:

- a) El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública está destinado a estudiantes que puedan terminar todas sus materias en cuatro años dedicándose a tiempo completo a estas actividades académicas.
- b) Se ha previsto también un programa de vía lenta para completar estos estudios en seis años, destinado a estudiantes que compaginen estas actividades académicas con sus obligaciones laborales. La Facultad tiene en cuenta la necesidad económica de muchos/as estudiantes, y también intenta

aprovechar el bagaje de la experiencia obtenida por medio de estas responsabilidades simultáneas. Asimismo, reconoce la riqueza intelectual y personal que proporciona la participación en sus cursos de estudiantes de diferentes edades.

### **C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán**

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se acomode a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta

- Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
  6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

#### **D. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

##### **D.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
  - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.

- Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

## **D.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

## **D.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

## **E. Actuaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Es necesario dar una orientación general a los estudiantes desde el primer momento en que muestren interés por el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Para ello, la Facultad tiene que transmitir un mensaje preciso sobre la dedicación a los estudios (a través de las jornadas de puertas abiertas, de las visitas de presentación a los institutos de enseñanza secundaria y de su sitio Web). Dicho mensaje debería recoger dos ideas:

- El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública está diseñado para estudiantes que puedan terminar todas sus materias en cuatro años, dedicándose a tiempo completo a estas actividades académicas, o, bien para estudiantes que, acogiéndose al programa de vía lenta, alarguen sus estudios compatibilizando trabajo y estudio.
- Se ha previsto y organizado un programa de vía lenta para completar estos estudios en seis años, destinado a estudiantes que compaginen estas actividades académicas con sus obligaciones laborales. La Facultad tiene en

cuenta la necesidad económica de muchos/as estudiantes, y también intenta aprovechar el bagaje de la experiencia obtenida por medio de estas responsabilidades simultáneas. Asimismo, reconoce la riqueza intelectual y personal que proporciona la participación en sus cursos de estudiantes de diferentes edades.

#### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

##### **A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

La Facultad está implantando un sistema de apoyo al estudiante una vez matriculado. De hecho, el *Acord Intern de Planificació* de la Facultad con la UAB para el período 2007-10 prevé establecer un Plan de Tutorías que experimente fórmulas de tutoría generalizada en primer curso y garantice una oferta de vía lenta congruente por medio de revisiones periódicas.

Asimismo, este Plan de Tutorías también se orientará a la promoción de la excelencia, es decir, la orientación específica de los estudiantes que destaque por su buen rendimiento.

Dado que en el conjunto de dedicación de los estudiantes a su formación se contempla que el 10% de su tiempo tiene que ser para la realización de tutorías, se estipula en el marco de este nuevo plan de estudios que la Facultad deberá establecer unos contenidos mínimos de estas actividades, determinando un horario accesible para los estudiantes y un cierto número de horas a cumplir por parte del cuerpo docente.

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad, conjuntamente con la Coordinación de Titulación, velará para que la orientación de los estudiantes una vez matriculados sea real y efectiva.

##### **B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

###### **1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad**

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

###### **2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes**

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

###### **3. Sesiones de acogida**

Coincidendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que

tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

### **C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

#### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

#### 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

#### 3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus,

fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- **Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)**

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)**

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

## 4.4. Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos

### 4.4.1. NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

##### Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
  - o Subsección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
  - o Subsección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

#### **Preámbulo**

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I** **Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

## Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

## Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

## **Capítulo II De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III** **Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

## Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

## Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

## Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

## Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

## Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

**Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional**

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

**Artículo 18. Efectos académicos**

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

***Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

**Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios**

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

#### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

**Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras**

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

**Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento**

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

**Artículo 26. Criterios generales de aplicación**

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
  - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:  
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.
  - a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:  
1 crédito = 1 créditos ECTS

**Capítulo IV**  
**De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

### **Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

### Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

### Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

## 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

## 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

## 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
  - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
  - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
    - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
    - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

## ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
					International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Proficiency in English)

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Frances	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
Italià	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Italià	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

#### 4.4.2. Reconocimiento de experiencia profesional/laboral

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al grado. La actividad profesional es susceptible de ser reconocida siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas realizadas, certificación de la vida laboral del interesado/da, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante esta actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/ra.

El número de créditos máximos que se podrían reconocer por la vía del Reconocimiento por Experiencia Profesional es de 12 créditos, correspondientes a la asignatura de “Prácticas externas”.

Criterios para el reconocimiento de créditos de prácticas externas:

1. La experiencia laboral que se desee reconocer tiene que haberse desarrollado mediante vinculación contractual, excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual deberá haber existido por un tiempo superior a 6 meses a tiempo completo.
3. Para que el vicedecanato de Profesionalización o el tutor/a asignado por la Facultad pueda emitir el informe prescrito del punto (a), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas durante su experiencia laboral, seguida de la evaluación correspondiente con las reflexiones que esta intervención le haya suscitado, así como las competencias logradas con la actividad laboral y la justificación del reconocimiento de los créditos.
4. Esta Memoria deberá entregarse al vicedecano/a de Profesionalización antes de finales de mayo del curso académico para el que se solicita el reconocimiento, y a efectos académicos tendrá la calificación de Apto, sin contar en la nota media del expediente académico.

## 5. Planificación de las enseñanzas

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	108.0
Optativas	60.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	12.0		

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

La presente propuesta de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública se atiene a lo estipulado en el Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) el 19 de Diciembre de 2007. Los contenidos de la titulación se desarrollan en materias distribuidas de la siguiente manera:

- 60 créditos de formación básica programados para el primer curso.
- 108 créditos de materias de formación nuclear distribuidos entre segundo (60 créditos) y tercer curso (48 créditos). Todos estos créditos tienen el carácter de obligatorio para todos los estudiantes del grado.
- 60 créditos de formación complementaria distribuidos entre tercer y cuarto curso, que incluyen las prácticas externas. Estos créditos tienen el carácter de optativo. Según los créditos optativos elegidos, el/la estudiante podrá obtener una de las tres menciones previstas.
- 12 créditos de trabajo de fin de grado obligatorio.

**TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	60 (incluye 12 ECTS de prácticas externas)
Trabajo de Fin de Grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

Para más detalles, en la tabla 2 se presenta el esquema general del plan de estudios del grado, mostrando las asignaturas que tienen el carácter básico y nuclear, todas ellas obligatorias para todos las estudiantes.

En el **primer curso**, el/la estudiante deberá hacer las asignaturas de “Ciencia Política”, “Fundamentos de Sociología”, “Economía política”, “Inglés para las ciencias sociales”, “Fundamentos del Derecho Público” y “Política y mundo contemporáneo”. Las cuatro primeras son anuales, mientras que “Fundamentos del Derecho” se impartirá en el primer semestre y “Política y mundo contemporáneo” en el segundo.

En el **segundo curso**, el/la estudiante deberá hacer las asignaturas de “Pensamiento político”, “Política española”, “Relaciones internacionales”, “Administración y políticas públicas” y “Metodología del análisis político”. Todas ellas son asignaturas anuales.

En el **tercer curso**, el/la estudiante deberá hacer obligatoriamente ocho asignaturas, todas ellas semestrales. En el primer semestre, serán las siguientes: "Comportamiento político", "Sistema internacional contemporáneo", "Gestión Pública", "Política comparada I" y "Técnicas de investigación". Las asignaturas a cursar en el segundo semestre del tercer año son: "Instituciones y política de la Unión Europea", "Política Comparada II" y "Política Económica y Economía del Sector Público".

Así mismo, en el segundo semestre del tercer curso, el/la estudiante tendrá que hacer 12 créditos, a escoger entre todas las asignaturas que ofrece el grado (ver tabla 2). Finalmente, en el **cuarto curso**, el/la estudiante deberá hacer el trabajo de fin de grado (de 12 créditos) y 48 créditos a escoger entre todas las asignaturas optativas que ofrece el grado.

La oferta de cuarto curso se complementará con los "minors". La universidad programará una oferta de "minors" por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los "minors", la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El "minor" complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Los 60 créditos de formación complementaria se estructuran a partir de la relación de asignaturas que están contempladas en la tabla 2. Como se ha explicitado, estos créditos están en tercer curso (12) y cuarto (48), e incluyen las prácticas externas (12 créditos).

Estas asignaturas optativas están organizadas en tres itinerarios conducentes a otras tantas menciones en el título ("Análisis político", "Gestión y Análisis de las Políticas Públicas" y "Relaciones Internacionales") y un grupo de optativas no vinculadas a ningún itinerario específico. Para seguir cualquiera de estas tres menciones señaladas, se deben cursar, al menos, 30 créditos de la manera que se especificará seguidamente.

Para obtener la mención, el/la estudiante deberá superar al menos 30 créditos, de los cuales 24 son obligatorios de la mención y los seis restantes son optativos dentro de una determinada lista de asignaturas, que se consideran "optativas de mención".

Más concretamente, las asignaturas para cada mención son las siguientes, todas ellas de seis créditos ECTS y, por lo tanto, de carácter semestral:

### **Mención en "Análisis Político"**

Esta mención está orientada a proporcionar al estudiante un conocimiento más profundizado del funcionamiento de las instituciones políticas y de los actores políticos que a su alrededor desarrollan sus actividades, así como de la dinámica del conjunto del sistema político, con la finalidad de capacitarle para el análisis de los fenómenos políticos. Para obtener esta mención, el/la estudiante deberá cursar cinco asignaturas, las cuatro obligatorias que se detallan a continuación, más una quinta a escoger entre otras cuatro, también explicitadas.

**Obligatorias de mención:**

- Partidos
- Teoría política
- Análisis electoral
- Política catalana

**Optativas de mención:**

- Comunicación y opinión pública
- Política comparada III
- Grupos de interés y movimientos sociales
- Derecho constitucional

**Mención en “Gestión y Análisis de las Políticas Públicas”**

Esta mención está orientada a proporcionar al estudiante un conocimiento más profundizado del funcionamiento de las administraciones públicas, en cualquiera de sus niveles, así como del conjunto del proceso a través del cual se desarrolla una política pública, en todas sus fases. Para obtener esta mención, el/la estudiante deberá cursar cinco asignaturas, las cuatro obligatorias que se detallan a continuación, más una quinta a escoger entre otras cuatro, también explicitadas.

**Obligatorias de mención:**

- Gobierno local
- Análisis de las políticas públicas
- Evaluación de la gestión pública
- Gobierno multinivel

**Optativas de mención:**

- Políticas comunitarias
- Derecho Administrativo
- Finanzas públicas
- Negociación de intervenciones públicas

**Mención en “Relaciones internacionales”**

Esta mención está orientada a proporcionar al estudiante un conocimiento más profundizado del funcionamiento de las relaciones internacionales, de las instituciones de este ámbito y de las políticas que los Estados y otros actores desarrollan en este ámbito. Para obtener esta mención, el/la estudiante deberá cursar cinco asignaturas, las cuatro obligatorias que se detallan a continuación, más una quinta a escoger entre otras cuatro, también explicitadas.

**Obligatorias de mención:**

- Teoría de las relaciones internacionales
- Política internacional europea
- Análisis y resolución de conflictos
- Política exterior española.

**Optativas de mención:**

- Análisis de políticas exteriores
- Derecho internacional público
- Organizaciones internacionales
- Problemas actuales de las relaciones internacionales

Dado que un estudiante debe de completar 60 créditos y que con las menciones sólo completa 30 créditos, los 30 restantes pueden ser superados cursando todas aquellas asignaturas que ofrece el grado, a parte de las ya mencionadas y que forman parte de una mención: "Habilidades profesionales", "Demografía", "Técnicas multivariantes de investigación política", "Técnicas cualitativas de investigación política", "Economía y comercio internacional", "Economía española".

El plan de estudios se ha configurado de tal forma que el grado de optatividad sea elevado, ya que no hay restricciones en la capacidad de elección para conformar estos 60 créditos.

<b>TABLA 2. PLAN DE ESTUDIOS. GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>					
<b>Curso</b>	<b>Semestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>
1	1-2 (anual)	Ciencia política	FB	12	1
		Fundamentos de Sociología	FB	12	2
		Economía política	FB	12	4
		Inglés para las ciencias sociales	FB	12	5
	1	Fundamentos del derecho público	FB	6	3
	2	Política y mundo contemporáneo	FB	6	1
<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>	
2	1-2 (anual)	Pensamiento político	OB	12	6
		Política española	OB	12	7
		Relaciones internacionales	OB	12	10
		Administración y políticas públicas	OB	12	9
		Metodología del análisis político	OB	12	11
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	
3	1	Comportamiento político	OB	6	8
		Sistema internacional contemporáneo	OB	6	10
		Gestión pública	OB	6	9
		Política comparada I	OB	6	7
		Técnicas de investigación	OB	6	11
	2	Política comparada II	OB	6	7
		Instituciones y política de la Unión Europea	OB	6	7
		Política económica y economía del sector público	OB	6	13
<b>Total tercero curso</b>				<b>60</b>	
4	Trabajo de fin de grado	OB	12	16	
	Prácticas externas	OT	12	17	
<b>Asignaturas optativas</b>					
4	Demografía	OT	6	15	
	Habilidades profesionales	OT	6	12	
	Técnicas multivariantes de investigación política	OT	6	11	
	Técnicas cualitativas de investigación política	OT	6	11	
	Economía y comercio internacional	OT	6	13	
	Economía española	OT	6	13	
<b>Mención: "Análisis político"</b>					
4	Partidos	OB-mención	6	8	
	Teoría política	OB-mención	6	6	
	Política catalana	OB-mención	6	7	
	Análisis electoral	OB-mención	6	8	

	Política comparada III	OT-mención	6	<b>7</b>
	Comunicación y opinión pública	OT-mención	6	<b>8</b>
	Grupos de interés y movimientos sociales	OT-mención	6	<b>8</b>
	Derecho constitucional	OT-mención	6	<b>14</b>
<b>Mención: "Gestión y análisis de las Políticas Públicas"</b>				
<b>4</b>	Gobierno local	OB-mención	6	<b>9</b>
	Análisis de las políticas públicas	OB-mención	6	<b>9</b>
	Evaluación de la gestión pública	OB-mención	6	<b>9</b>
	Gobierno multinivel	OB-mención	6	<b>9</b>
	Políticas comunitarias	OT-mención	6	<b>9</b>
	Derecho administrativo	OT-mención	6	<b>14</b>
	Finanzas públicas	OT-mención	6	<b>13</b>
	Negociación de intervenciones públicas	OT-mención	6	<b>9</b>
<b>Mención: "Relaciones Internacionales"</b>				
<b>4</b>	Teoría de las relaciones internacionales	OB-mención	6	<b>10</b>
	Política internacional europea	OB-mención	6	<b>10</b>
	Análisis y resolución de conflictos	OB-mención	6	<b>10</b>
	Política exterior española	OB-mención	6	<b>10</b>
	Análisis de políticas exteriores	OT-mención	6	<b>10</b>
	Derecho internacional público	OT-mención	6	<b>14</b>
	Organizaciones internacionales	OT-mención	6	<b>10</b>
	Problemas actuales de las relaciones internacionales	OT-mención	6	<b>10</b>

(1) Carácter: FB (Formación Básica), OB (Obligatoria), OT (Optativa)

(2) Cada estudiante podrá elegir cualquiera de las asignaturas optativas, incluyendo todas las asignaturas de las menciones, sean ya obligatorias de mención como optativas de mención.

La opción que se ha tomado para la descripción de los contenidos del grado ha sido hacerlo por materias. Por esta razón, en la tabla 3, se presentan las distintas materias con las asignaturas a través de la cuales se desarrollan. Posteriormente, se expone, para cada una de las materias, el conjunto de informaciones pertinentes sobre las características de las mismas.

<b>TABLA 3. MATERIAS Y ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				
<b>MATERIAS</b>		<b>ECTS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>ECTS</b>
<b>1</b>	Ciencia política	<b>18</b>	Ciencia Política	12
			Política y mundo contemporáneo	6
<b>2</b>	Sociología	<b>12</b>	Fundamentos de Sociología	12
<b>3</b>	Derecho	<b>6</b>	Fundamentos del Derecho Público	6
<b>4</b>	Economía	<b>12</b>	Economía Política	12
<b>5</b>	Idioma moderno	<b>12</b>	Inglés para las ciencias sociales	12
<b>6</b>	Teoría política	<b>18</b>	Pensamiento Político	12
			Teoría Política	6
<b>7</b>	Instituciones y política comparada	<b>42</b>	Política Española	12
			Política Comparada I	6
			Política Comparada II	6
			Instituciones y política de la UE	6
			Política Catalana	6
			Política Comparada III	6

8	Actores y comportamiento político	30	Comportamiento político Partidos Comunicación y Opinión Pública Análisis electoral Grupos de interés y movimientos sociales	6 6 6 6 6
9	Análisis y gestión de políticas públicas	54	Administración y políticas públicas Gestión pública Gobierno local Análisis de las políticas públicas Evaluación de la gestión pública Gobierno multinivel Políticas comunitarias Negociación de intervenciones públicas	12 6 6 6 6 6 6 6
10	Relaciones internacionales y sistema internacional	60	Relaciones internacionales Sistema internacional contemporáneo Teoría de las relaciones internacionales Política internacional europea Análisis y resolución de conflictos Política exterior española Análisis de políticas exteriores Organizaciones internacionales Problemas actuales de las relaciones Internacionales	12 6 6 6 6 6 6 6 6
11	Métodos y técnicas en la ciencia política	30	Metodología del análisis político Técnicas de investigación Técnicas multivariantes de investigación política Técnicas cualitativas de investigación política	12 6 6 6
12	Instrumentos para la ciencia política	6	Habilidades Profesionales	6
13	Economía Aplicada	24	Política económica y Economía del Sector Público Finanzas Públicas Economía y Comercio Internacional Economía española	6 6 6 6
14	Derecho público	18	Derecho Constitucional Derecho Administrativo Derecho Internacional Público	6 6 6
15	Demografía	6	Demografía	6
16	Trabajo de fin de grado	12	Trabajo de fin de grado	12
17	Prácticas externas	12	Prácticas externas	12

## COORDINACION DE LA TITULACIÓN

En la titulación de Ciencias Políticas y Gestión Pública el coordinador de la titulación diseñará el plan docente y velará por su calidad, y contará con la ayuda de los coordinadores de mención.

Con la implantación del título de grado, el coordinador se ocupará también de la aplicación y el seguimiento de la evaluación continuada. Además coordinará y gestionará los trabajos de fin de grado y las prácticas externas.

El desarrollo de la docencia de las asignaturas de un curso o semestre requiere un seguimiento y coordinación de las actividades formativas y evaluación de todas ellas a efectos de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre.
- Atender los problemas de tutorización personal que pudieran surgir.
- Facilitar el paso de un curso al siguiente, teniendo en cuenta las posibles cargas de asignaturas pendientes de los estudiantes.

Para ello, el coordinador de la titulación nombrará, para cada uno de las tres menciones previstas, un coordinador de mención entre los profesores responsables de las asignaturas propias de la mención, que se responsabilizará de estas tareas de coordinación. El coordinador de la titulación se reunirá periódicamente con los profesores y también con los coordinadores de todas las menciones, para hacer un seguimiento global de la docencia en la titulación.

### **Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

### **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

#### **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se

incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

#### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

#### **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la

comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

#### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

## **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

## **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

### **Movilidad que se contempla en el título: Programas de movilidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

La Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología ha considerado siempre muy relevante la participación de sus estudiantes en todos los programas de movilidad disponibles. Este interés se concreta en el hecho que ha destinado un vicedecano a impulsar y a implementar dichos programas.

### **Programa ERASMUS**

Los estudiantes de la Facultad pueden participar en los programas de intercambio Erasmus, Séneca/Sicue y el programa propio UAB. El mencionado vicedecano de intercambio y relaciones externas coordina toda su aplicación a través de la Oficina de Intercambios de la Facultad (teléfono 93.581.3824; [intercanvis.politiques@uab.cat](mailto:intercanvis.politiques@uab.cat)), que mantienen su espacio en la página web de la Facultad.

La Comisión de Relaciones Institucionales organiza y supervisa el programa de movilidad. Está compuesta por los/as vicedecanos/as de profesionalización y de relaciones institucionales, los/as responsables de la administración del centro y de la gestión académica, así como por un número de estudiantes equivalente al de profesores.

Hasta el momento la institución ha evaluado satisfactoriamente el creciente número de estudiantes que llegan a sus cursos y también que hacen una estancia en otras universidades del mundo. Sin embargo, considera que debe reforzar algunas cualidades de su programa de internacionalización que van más allá de un balance cuantitativo.

Asimismo, el Acuerdo Interno de Planificación 2007-11, establecido entre la UAB y la Facultad, prevé dos acciones específicas de internacionalización, a saber: el fomento de la movilidad docente y el diagnóstico del potencial de colaboración con otras universidades europeas. Por otro lado, este mismo Acuerdo prevé la definición de un

Plan de Tutorías que, entre otras cosas, facilitará una orientación proactiva de la movilidad estudiantil.

La disponibilidad concreta de cada una de las plazas de intercambio, así como su duración, tienen que ser confirmadas para cada curso académico en el momento de hacerse la convocatoria oficial de las ayudas Erasmus, durante el mes de Febrero.

*Criterios para la Comisión de Adjudicación de becas Erasmus.*

En el proceso de selección de los candidatos se pedirán los requisitos establecidos por la UAB, y se seguirán los criterios siguientes:

1. expediente académico

nota media del expediente académico

número de créditos superados y matriculados: es imprescindible haber superado 60 crédito. La Facultad recomienda tener los dos primeros cursos completos.

2. Nivel de idioma: tener un conocimiento suficiente de la lengua académica de la universidad de destinación. El nivel de idioma mínimo que se requiere es el equivalente a un nivel 3 del SIM (Servei d'Idiomes Moderns, UAB), es decir, un dominio del idioma intermedio.

También se podrá optar a una plaza de intercambio con un nivel 2 del SIM (dominio del idioma intermedio-bajo), siempre que se siga un curso intensivo de verano antes de marchar a la universidad de destino (se tendrá que justificar la realización de este curso). En caso que durante el proceso de adjudicación de todas las opciones señaladas estén agotadas o el/la estudiante no cumpliese el requisito del idioma y siempre que sea posible, el centro pondrá a su disposición otras destinaciones.

En la tabla siguiente se presenta la relación de las universidades con las que la Facultad tiene firmados acuerdos de cooperación en el marco del programa ERASMUS, así como las plazas disponibles y la duración de la estancia en meses.

**TABLA 6. RELACIÓN DE UNIVERSIDADES CON LAS CUALES LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA TIENE FIRMADOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS DE LA UNIÓN EUROPEA, VIGENTES PARA EL CURSO 2008/09.**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Destinación	Plazas	Estancia (meses)
<b>ALEMANIA</b>		
Freie Universität Berlin	1	9
Technische Universität Darmstadt	2	9
Universität Hamburg	2	9
Universität Bremen	2	5
Universität Gesamthochschule Kassel	2	10
Universität zu Köln	2	5
Universität Konstanz	2	9
Universität Leipzig	1	10
Universität Lüneburg	2	10
Universität Münster	2	10
<b>BELGICA</b>		
Vrije Universiteit Brussel	2	10
Universiteit Gent	4	9
Katholieke Universiteit Leuven	2	5
Université Catholique de Louvain	3	5
Faculté Universitaire Catholique de Mons	2	5

<b>BULGARIA</b>		
New Bulgarian University	2	6
<b>DINAMARCA</b>		
Aarhus Universitet	2	6
Koebenhavns Universitet	3	5
<b>ESLOVAQUIA</b>		
Univerzita Mateja Bela	3	5
<b>FINLANDIA</b>		
Tampereen Yliopisto	1	10
Turun Yliopisto	1	10
Vaasan Yliopisto	1	5
<b>FRANCIA</b>		
Institut d'Études Politiques de Bordeaux	4	10
Université de Lille - Université du Droit et de la Santé	2	9
Institut d'Études Politiques de Lyon	5	9
Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence	2	9
Université Montpellier I	2	9
Institut d'Études Politiques de Paris	5	9
Université Paris I - Panthéon Sorbonne	4	5
Institut d'Études Politiques de Rennes	1	10
Université Robert Schuman - Strasbourg	1	9
Institut d'Études Politiques de Grenoble	3	9
<b>GRECIA</b>		
Universitat de Macedònia - Thessaloniki	2	10
<b>HUNGRÍA</b>		
Miskolci Egyetem	1	5
<b>ITALIA</b>		
Università degli Studi di Bologna (seu di Forli)	1	10
Università degli Studi di Bologna-SSLMIT	2	10
Università degli Studi di Firenze	3	6
Università degli Studi di Genova	2	9
Università degli Studi di Lecce	1	5
Università degli Studi di Palermo	2	9
Università degli Studi di Parma	2	9
Università degli Studi di Trieste	2	9
Università degli Studi di Padova	2	6
Università degli Studi di Roma "La Sapienza"	2	9
<b>NORUEGA</b>		
University of Bergen	3	9
Hogskolen i Molde	1	6
University of Tromso	2	10
<b>PAÍSES BAJOS</b>		
Vrije Universiteit Amsterdam	2	5
Universiteit Twente Enschede	1	5
Raboud Universiteit Nijmegen	2	5
<b>POLONIA</b>		
Universytet Slaski Katowice	2	10
Universytet Wroclawski	3	9
Universytet Mikolaja Kopernika Torun	2	5
<b>PORTUGAL</b>		
Universidade Nova de Lisboa	2	5
Universidade de Coimbra	2	9
Instituto Superior Bissaya-Barreto	2	5
<b>RUMANÍA</b>		
Universitatea din Bucaresti	3	6

Universitatea Babes-Bolyai din cluj-napoca	1	5
<b>SUECIA</b>		
Lund Universitet	2	5
Stockholms Universitet	1	6
Umea Universitet	3	5
<b>SUIZA</b>		
Université de Genève	1	9
<b>TURQUIA</b>		
Galatasaray Üniversitesi	2	5
Koc University	1	5
Istanbul Kultur University	1	9
Bogazici University	2	5
T.C. Dogus Üniversitesi	2	5
<b>REP. CHECA</b>		
Univerzita Karlova V Praze	1	5

En el curso 2006-2007, el programa ERASMUS hizo posible que 42 estudiantes de la titulación de Ciencias Políticas fueran destinados a universidades europeas, y que la Facultad recibiera otros 86 de 16 países distintos.

**TABLA 7. PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE UNIVERSIDADES EUROPEAS – ERASMUS (Curso 2006-2007)**

PAÍS	POLÍTICAS OUT	POLÍTICAS IN	TOTAL
Alemania	4	15	19
Bélgica	5	8	13
Dinamarca	3	2	5
Estonia	0	2	2
Finlandia	1	2	3
Francia	7	16	23
Grecia	1	3	4
Italia	9	14	23
Noruega	1	6	7
Países Bajos	5	0	5
Polonia	0	2	2
Portugal	1	5	6
Reino Unido	0	1	1
República Checa	1	1	2
Rumanía	0	4	4
Suecia	4	5	9
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>86</b>	<b>128</b>

Los/las estudiantes de la Facultad de Políticas tienen también la posibilidad de acogerse al programa de intercambio SÉNECA/SICUE, que les permite cursar parte de sus estudios en distintas universidades españolas. El funcionamiento de este programa creado por el Ministerio de Educación i Ciencia es similar al programa ERASMUS, con la particularidad que el procedimiento de adjudicación de las becas es único y centralizado para toda España en la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo. La resolución de las solicitudes de ayudas no corresponde, pues, a las universidades.

El programa Séneca permite a los estudiantes matriculados en estudios oficiales en universidades españolas realizar una estancia académica en otra universidad española, obteniendo el reconocimiento automático en su universidad de origen de los

resultados obtenidos. Este reconocimiento se hará siempre en la UAB según un acuerdo académico (tabla de equiparaciones) que el alumno habrá firmado previamente con la persona coordinadora responsable del intercambio.

Se tienen que tener superados 90 créditos en el momento de la solicitud (mes de Febrero) y haber superado 120 créditos antes de empezar el intercambio. El período de solicitudes es en Febrero.

<b>TABLA 8. PLAZAS PROPUESTAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.</b>		
<b>CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN. CURSO 2008-09</b>		
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>ESTANCIA</b>
Universitat de València	2	9 meses
Universidad de Granada	3	9 meses
Universidad de Santiago de Compostela	3	9 meses
Universidad del País Vasco	1	9 meses
Universidad de Salamanca	1	9 meses
Universidad de Carlos III	2	9 meses
Universidad de Murcia	2	4 meses
Universidad Complutense	2	9 meses
Universidad Autónoma de Madrid	1	9 meses
Universidad Pablo de Olavide	1	9 meses

En el curso 2006-07, el programa Séneca tuvo los resultados que se expresan en la tabla siguiente.

<b>TABLA 9. PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS - SÉNECA</b>			
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>POLÍTICAS OUT</b>	<b>POLÍTICAS IN</b>	<b>TOTAL</b>
Universidad Complutense de Madrid	0	1	1
Universidad de Granada	2	3	5
Universidad de Murcia	1	0	1
Universidad del País Vasco	1	1	2
Universidad de Santiago de Compostela	2	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

Programa de intercambio propio de la UAB en relación a la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Titulación “Ciencias Políticas y de la Administración”.

<b>TABLA 10. PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE UNIVERSIDADES NO EUROPEAS – MOVILIDAD (CURSO 2006-07)</b>			
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>POLÍTICAS OUT</b>	<b>POLÍTICAS IN</b>	<b>TOTAL</b>
Universidad de Guadalajara	1	0	1
Collège Universitaire Glendon de l'Université York	1	0	1
University of California	1	0	1
Texas A&M University	1	0	1
Pontificia Universidad Católica de Chile	0	1	1
Universidad del Norte	0	1	1
Instituto Tecnológico Autónomo de México	0	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

### **Estructura de gestión de la movilidad**

#### **1. Estructura centralizada**, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### **2. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad,

con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3. Descripción de los módulos o materias

#### Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	CIENCIA POLÍTICA	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica				
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos						
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
<p>a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%)  b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%).  c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%).  d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%).</p> <p>Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate.</p> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
<b>Actividades formativas</b>		<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	30%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE1, CE20					
	Seminarios de discusión de textos y de documentos audiovisuales	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto o documento audiovisual, valoración y discusión.	CE1, CE20 CT9, CT10					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo y de seguimiento del curso	CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE1 CT3					
	Estudio	30%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE1, CE20 CT3, CT13					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita, recensiones y controles de lectura	CE1, CE19, CE20 CT3, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<p><b>CIENCIA POLÍTICA</b></p> <p>Introducción a la disciplina: sus antecedentes y las condiciones de surgimiento de la ciencia política moderna. Sus relaciones con la Teoría del Estado, el Derecho Público, la Economía y la Filosofía. Los conceptos fundamentales de la disciplina: el poder, el dominio, la legitimidad. La noción de sistema político. Las metodologías de investigación de la realidad política.</p> <p>La caracterización de las principales formas de estructuración de los sistemas políticos. Las culturas políticas. Los comportamientos políticos individuales. Los movimientos colectivos.</p> <p>La gestión del conflicto social: la acción de los gobiernos y de las administraciones. Las <i>políticas públicas</i>. Estado y sociedad en la elaboración y gestión de políticas públicas: la <i>gobernanza</i>.</p> <p>El marco de la sociedad internacional: una sociedad sin autoridad descentralizada. Diplomacia poder y organizaciones internacionales. ¿Hacia la superación de los límites estatales?</p> <p><b>POLÍTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO</b></p> <p>Se proporcionarán los conocimientos básicos de los acontecimientos de mayor relevancia política a nivel mundial desde la Primera Guerra Mundial, examinando el periodo de entreguerras, la Segunda Guerra Mundial y de su posguerra, la guerra fría, la descolonización, las revoluciones, las transiciones democráticas y los cambios de régimen, y el fenómeno de la globalización.</p>									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.									
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Describir y usar adecuadamente los principales conceptos en el ámbito del estudio de las relaciones entre la política y la sociedad: regulación del conflicto social, poder político y legitimación, sistema político.</li> <li>1.2 Exponer los elementos clave que explican la aparición del Estado y su evolución (del Estado absoluto al estado de bienestar).</li> <li>1.3 Definir el concepto de democracia, describir sus distintos modelos y valorar críticamente su funcionamiento.</li> <li>1.4 Definir el concepto de dictadura, describir sus distintos modelos y valorar críticamente su funcionamiento.</li> </ol>									

	<p>1.5 Analizar y valorar críticamente el funcionamiento de las distintas instituciones políticas estatales.</p> <p>1.6 Exponer las formas de gobierno que emanan de las diferentes relaciones que pueden tener los poderes del Estado.</p> <p>1.7 Describir los sistemas electorales y evaluar las consecuencias políticas de su puesta en marcha.</p> <p>1.8 Describir los principales elementos del proceso político: socialización, actitudes e ideologías políticas.</p> <p>1.9 Describir los actores políticos y valorar críticamente el comportamiento político en distintos contextos sociopolíticos e históricos.</p> <p>CE19) Elaborar marcos analíticos y/o intervención que tengan en cuenta la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.</p> <p>CE20) Interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, para comprender mejor la realidad actual.</p>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.	
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.	
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.	
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.	
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.	
CT13 Trabajar autónomamente.	

### **Descripción de la asignatura 1.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Ciencia Política</b>			
Créditos ECTS			
12.0	Carácter	Formación básica	

### **Descripción de la asignatura 1.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Política y mundo contemporáneo</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Formación básica	

## Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	<b>INSTITUCIONES Y POLÍTICA COMPARADA</b>		Créditos ECTS	42.0	Carácter		
Unidad temporal	2º y 3er o 4º curso		Requisitos previos				
Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán							
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS			
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE26			
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE26 CT5, CT9, CT10			
	Seminarios de discusión de textos y de casos.	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto o del caso, valoración y discusión.	CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE26 CT3, CT5, CT9, CT10			
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CT12			
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE9, CE12 CT3, CT4			
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes	CT3, CT4, CT12, CT13			
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.	CE8, CE9, CE10, CE11 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT12, CT13			
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Pruebas escritas	CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE26 CT3, CT5, CT8			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<p><b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b></p> <p><b>POLÍTICA ESPAÑOLA</b> Se analizan las principales dimensiones que estructuran la vida política española (religión, lucha de clases y cuestión nacional), y su impacto en la configuración y funcionamiento de las instituciones políticas actuales, en el seno de las cuales desarrollan su actividad los distintos actores políticos (ciudadanos, partidos, grupos de interés).</p> <p><b>POLÍTICA COMPARADA I</b> Se analizan en profundidad cuatro de los sistemas políticos europeos occidentales más relevantes (Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido), de los cuales se estudian particularmente los elementos históricos, el contexto geopolítico, las instituciones fundamentales y su vida política.</p> <p><b>POLÍTICA COMPARADA II</b> Partiendo de la estructura de análisis fijada en otras asignaturas de esta materia cursadas anteriormente, se extiende el análisis hacia otros sistemas políticos de allende la Unión Europea: los Estados Unidos de América, Rusia, países de América Latina u Oriente.</p> <p><b>INSTITUCIONES Y POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA</b> Se proporcionará una introducción a la historia, la estructura política y las dinámicas de funcionamiento de la Unión Europea.</p> <p><b>POLÍTICA COMPARADA III</b> Se analizan grandes cuestiones de la política comparada, tales como las naciones y el nacionalismo, las relaciones entre política y religión, la democratización, el desigual desarrollo económico y social en el mundo, el rendimiento institucional o la distribución territorial del poder en los Estados.</p> <p><b>POLÍTICA CATALANA</b> Se analizan las principales dimensiones del conflicto que han estructurado la vida política de la Cataluña contemporánea y permiten de explicar la organización institucional del autogobierno catalán, la estructura del sistema de partidos y, en definitiva, del funcionamiento de este sistema político subestatal.</p>							

<b>Descripción de las competencias</b>
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE8) Demostrar que comprende la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos en la esfera interna e internacional, tanto en la esfera analítica como en la elaboración de propuestas de intervención o de políticas públicas.
CE9) Relacionar los diferentes componentes que conforman la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y el entorno en que interactúan.
CE10) Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
CE11) Aplicar el conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas a problemas y/o casos prácticos, reales o simulados.
CE12) Manejar las principales formulaciones teóricas sobre las instituciones políticas y relacionarlas con la estructura global del sistema político, tanto en la esfera interna como en la internacional.
CE26) Demostrar que conoce la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea y de sus instituciones principales, así como demostrar que es capaz de identificar los principales actores políticos y reconocer los principales mecanismos de integración.
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.
CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.
CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político.
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de la información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
CT13 Trabajar autónomamente.

### **Descripción de la asignatura 2.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Política española</b>			
Créditos ECTS			
12.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Castellano/Catalán

### **Descripción de la asignatura 2.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Política comparada I</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán

### **Descripción de la asignatura 2.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Política comparada II</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Castellano/Catalán

### **Descripción de la asignatura 2.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Instituciones y política de la UE</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Castellano/Catalán

### **Descripción de la asignatura 2.5**

Denominación de la asignatura			
<b>Política catalana</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

### **Descripción de la asignatura 2.6**

Denominación de la asignatura			
<b>Política comparada III</b>			
Créditos ECTS			
6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

### Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	ACTORES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO		Créditos ECTS	30.0	Carácter				
Unidad temporal			3er y 4º curso	Requisitos previos					
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE3, CE5, CE7, CE14, CE15, CE16					
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE3, CE5, CE7, CE14, CE15, CE16, CT5, CT9, CT10					
	Seminarios de discusión de textos y de casos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto o del caso, valoración y discusión.	CE3, CE5, CE7, CE14, CE15, CE16, CT3, CT5, CT9					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE3; CE7; CT3, CT4					
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes	CT3, CT4, CT12, CT13					
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización y preparación de casos.	CE3, CE5, CE7, CE14, CE15, CE16, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT12, CT13, CT16					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones	CE3, CE5, CE7, CE14, CE15, CE16, CT3, CT5, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<b>COMPORTAMIENTO POLÍTICO</b> La socialización política. La comunicación política y la formación de la opinión pública. La formación y el cambio de valores. Las actitudes políticas. La desafección hacia la política.									
Las formas de participación política. ¿Quién participa? Los factores explicativos de la participación política. La participación electoral y el voto. Aportaciones metodológicas del conductismo a la ciencia política.									
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b> El concepto de partido político. Las funciones de los partidos en los sistemas políticos democráticos. El contexto histórico, social y jurídico en el desarrollo de los partidos. Tipologías ideológicas. Estructura organizativa. Funcionamiento interno. El concepto de sistema de partidos. Fragmentación, polarización, volatilidad. Tipos de sistemas de partidos. Efecto de los partidos en la opinión pública, las decisiones gubernamentales y las políticas públicas.									
<b>GRUPOS DE INTERÉS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES</b> La función de articulación e intermediación de intereses sociales. El concepto de grupo de interés. Tipologías de los grupos de interés. Formas de actuación y lobbying. El concepto de movimiento social. Evolución. Factores favorecedores y estructura de oportunidades políticas. Consecuencias políticas de los movimientos sociales.									
<b>ANÁLISIS ELECTORAL</b> Las peculiaridades de la participación electoral. Evolución y explicación de la abstención. La orientación del voto. Los modelos explicativos de la orientación del voto. El análisis agregado de los resultados electorales.									
<b>COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA</b> El proceso de comunicación política. La formación de la opinión pública: debates normativos e investigaciones empíricas. Ciudadanos, medios, y partidos. Las campañas electorales.									
La comunicación desde la administración: marketing político y programas de atención al ciudadano. Las actitudes del ciudadano hacia los objetos políticos.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> CE3) Manejar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores y redes de actores, así como las características de la acción colectiva.									

- CE5) Analizar el comportamiento de los actores políticos, tanto individuales como colectivos (partidos, grupos de interés, movimientos sociales, etc.).
- CE7) Identificar a los principales actores del sistema político, examinar sus interacciones y evaluar su comportamiento en su entorno y en el sistema político, desde una perspectiva teórica y aplicada.
- CE13) Demostrar que comprende el comportamiento ciudadano y los valores democráticos, en particular en casos concretos de la esfera interna e internacional.
- CE14) Explicar las actitudes y los comportamientos políticos, individuales y colectivos, así como el proceso de formación y expresión de las preferencias políticas.
- CE15) Identificar y diferenciar el funcionamiento de los sistemas electorales.
- CE16) Analizar los procesos electorales, incluyendo campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.
- CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
- CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.
- CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
- CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
- CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.
- CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político.
- CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
- CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
- CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
- CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
- CT13 Trabajar autónomamente.
- CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.

#### **Descripción de la asignatura 3.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Comportamiento político</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

#### **Descripción de la asignatura 3.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Partidos</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### **Descripción de la asignatura 3.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Comunicación y opinión pública</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### **Descripción de la asignatura 3.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Ánalisis electoral</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### **Descripción de la asignatura 3.5**

Denominación de la asignatura			
<b>Grupos de interés y movimientos sociales</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	<b>ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Créditos ECTS	<b>54.0</b>	Carácter				
Unidad temporal	2º. 3º y 4º curso		Requisitos previos					
Lengua/s: Castellano/Catalán								
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.								
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS				
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE21, CE22, CE23, CE24				
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE21, CE22, CE23, CE24, CT5, CT9, CT10				
	Seminarios de discusión de textos y de casos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión. Resolución de casos prácticos. Elaboración de simulaciones.	CE23, CE25 CT3, CT5, CT9, CT10				
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CE22, CT12				
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE21, CE22, CE23, CE24, CT3, CT4				
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes	CE21, CE22, CE23, CE24, CE25 CT3, CT4, CT12, CT13				
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización y preparación de casos prácticos	CE21, CE22, CE23, CE24, CE25 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT12, CT13, CT15, CT16				
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Pruébidas escritas	CE21, CE22, CE23, CE24, CE25 CT3, CT5, CT8				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>								
<b>ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Se presentan los principales objetos y enfoques de estudio sobre la administración pública, situando la evolución reciente de las administraciones en el contexto de los cambios políticos y económicos a escala internacional y repasando los diferentes modelos de administración existentes.								
<b>GESTIÓN PÚBLICA</b> Desde una orientación que combina elementos de reflexión teórica con una marcada orientación práctica, se plantea las principales dimensiones de la transformación actual de la gestión pública y las perspectivas de futuro.								
<b>GOBIERNO LOCAL</b> El programa pretende ofrecer una óptica estrictamente politológica del mundo municipal –lejos de los formalismos administrativistas, definiendo las características estructurales de los gobiernos locales españoles y catalanes, y proponiendo una conceptualización del gobierno local desde la ciencia política.								
<b>ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Se desarrolla un análisis del estilo de elaboración y del contenido de las principales políticas públicas en España.								
<b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b> Se tratarán los diferentes tipos de evaluación (de rendimientos, de necesidades, de diseño, de operativas o de proceso); se expondrán los principales instrumentos de que dispone un proceso evaluativo; finalmente, se trabajará sobre algunos casos prácticos de evaluación.								
<b>GOBIERNO MULTINIVEL</b> Se presenta un marco conceptual alrededor de las nociones de interdependencia, de interacción y de red política en los marcos de gobierno multinivel y también se aborda la crisis del estado-nación en Europa, las reformas institucionales, las tensiones centro-periferia y las políticas territoriales europeas.								
<b>POLÍTICAS COMUNITARIAS</b> Proporciona los utensilios necesarios para analizar el proceso político comunitario y los productos que en resultan. Las								

explicaciones teóricas se complementan, a menudo, con la presencia de políticos y gestores de diversas instituciones de la UE. Las políticas comunitarias son presentadas desde tres ángulos: su rol en la dinámica de integración, su proceso de elaboración y sus contenidos sectoriales.

#### **NEGOCIACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS**

Introducirá al estudiante a la teoría y las técnicas de negociación en las intervenciones públicas, combinando una dimensión teórica con una práctica.

#### **Descripción de las competencias**

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.

Resultados de aprendizaje:

- 1.10. Exponer y describir de forma adecuada las principales corrientes teóricas del análisis de las políticas públicas: el ciclo de la política; redes y actores; enfoques institucionales; teoría de la elección racional.
- 1.11. Usar apropiadamente las aportaciones de Lindblom, Wildavsky, Marsh y Rhodes, Lowi.
- 1.12. Distinguir las fases de la política pública: formulación, decisión, implementación y evaluación.
- 1.13. Analizar críticamente el proceso de configuración de la agenda pública.

CE2) Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.

Resultados de aprendizaje:

- 2.1. Plantear y exponer un estudio de caso de una política pública concreta.
- 2.2. Valorar críticamente alguna de las políticas públicas llevadas a cabo por una autoridad en el Estado de las Autonomías.

CE21) Describir y entender el funcionamiento de las Administraciones Públicas a nivel estatal, subestatal y supraestatal.

CE22) Aplicar el conocimiento de las Administraciones Públicas, en sus diferentes niveles, a casos concretos de la esfera práctica y profesional.

CE23) Demostrar que entiende las relaciones intergubernamentales e identificar la posición de las administraciones públicas en el sistema político.

CE24) Analizar políticas públicas, tanto en su proceso de elaboración como de implementación.

CE25) Utilizar diferentes herramientas para analizar y explicar los procesos de formulación, decisión, implementación y evaluación en las políticas públicas.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.

CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.

CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.

CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.

CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.

CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.

CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político.

CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.

CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.

CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.

CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.

CT13 Trabajar autónomamente.

CT15 Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos.

CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis

#### **Descripción de la asignatura 4.1**

Denominación de la asignatura

**Administración y políticas públicas**

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
---------------	------	----------	--------------

#### **Descripción de la asignatura 4.2**

Denominación de la asignatura

**Gestión pública**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

#### **Descripción de la asignatura 4.3**

Denominación de la asignatura

**Gobierno local**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

**Descripción de la asignatura 4.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Ánalisis de las políticas públicas</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 4.5**

Denominación de la asignatura			
<b>Evaluación de la gestión pública</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 4.6**

Denominación de la asignatura			
<b>Gobierno multinivel</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 4.7**

Denominación de la asignatura			
<b>Políticas comunitarias</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 4.8**

Denominación de la asignatura			
<b>Negociación de intervenciones públicas</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	RELACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMA INTERNACIONAL		Créditos ECTS	60.0	Carácter					
Unidad temporal			2º, 3º y 4º curso	Requisitos previos						
<b>Lengua/s:</b> Inglés/Castellano/Catalán										
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.										
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS							
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo							
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones							
	Seminarios de discusión de textos y de casos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto o del caso, valoración y discusión.							
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso							
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos							
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes							
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.							
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Pruebas escritas							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>										
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b> Se persigue un doble objetivo: familiarizar los estudiantes con el instrumental analítico de las relaciones internacionales y proporcionarles información sobre sucesos clave del escenario global.										
<b>SISTEMA INTERNACIONAL CONTEMPORANEO</b> Se centra en el análisis y explicación del nuevo sistema internacional surgido a partir de finales de los años ochenta, el llamado sistema internacional de posguerra fría.										
<b>TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES</b> Presentación de los diversos enfoques teóricos y metateóricos de las Relaciones Internacionales. Se presta especial atención a la sistematización de las grandes corrientes (realismo, liberalismo/institucionalismo, estructuralismo, constructivismo, enfoques postmodernos y post-estructurales, teoría feminista, entre otros).										
<b>POLÍTICA INTERNACIONAL EUROPEA</b> Se ocupa de un conjunto de problemas de actualidad en el escenario político europeo, prestando atención a los principales elementos y dimensiones de la Unión Europea como actor internacional: la política exterior, la política de seguridad y de defensa, la cooperación y la diplomacia y los diferentes instrumentos de relaciones exteriores con las diferentes zonas regionales del planeta. También se estudiarán las organizaciones de seguridad continentales (sobre todo la Alianza Atlántica y la OSCE) y las relaciones trasatlánticas.										
<b>ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b> Se persiguen cuatro objetivos: a) estudiar la noción de conflicto, sus tipos y su lógica y dinámica en la política internacional; b) aprehender una pauta de análisis aplicable a diferentes conflictos internacionales, en particular a conflictos armados, o susceptibles de convertirse con facilidad en conflictos de ese tipo; c) aplicar la pauta a diversos conflictos de los últimos cincuenta años; y d) conocer de forma sucinta los diversos instrumentos para la prevención, gestión y resolución de conflictos.										
<b>POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA</b> Se ofrece un enfoque analítico y explicativo de la política exterior española, alejado de lo descriptivo e histórico. Se centra en la política exterior a partir de la transición, aunque el período franquista sirve en algunos casos como elemento comparativo.										

**ANÁLISIS DE POLÍTICAS EXTERIORES**

Se persiguen dos objetivos: ofrecer un marco conceptual y una visión detallada de las herramientas teóricas e instrumentales que permiten analizar y explicar los diversos factores, actores, influencias y mecanismos que permiten elaborar e implementar, en clave comparada, políticas exteriores; aplicar el marco y las herramientas a diferentes estudios de caso de países y zonas relevantes, del Norte y del Sur, del actual sistema internacional.

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Se tratará el fenómeno de la organización internacional y su traducción en organizaciones formales, con algunas referencias históricas.

**PROBLEMAS ACTUALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Se presenta la problemática actual, en función de los hechos de cada curso académico, de algunos sucesos de especial relevancia para las relaciones internacionales, que se tratan de forma monográfica.

**Descripción de las competencias**

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.

Resultados de aprendizaje:

- 1.14 Utilizar adecuadamente la teoría y conceptos de las relaciones internacionales, (tradiciones de pensamiento hobbesiana, greciana y kantiana),
- 1.15 Exponer las grandes aproximaciones a las relaciones internacionales (realismo, transnacionalismo, estructuralismo)
- 1.16 Describir el orden internacional: anarquía versus orden, sociedad de estados y sociedad transnacional.
- 1.17 Describir los principales elementos que caracterizan la sociedad internacional global (1945-2000).
- 1.18 Valorar críticamente los impactos de la globalización en distintos ámbitos: seguridad, medio ambiente, derechos humanos, migraciones y paz.

CE27) Demostrar que conoce las tendencias teóricas y aproximaciones analíticas clásicas y recientes de las Relaciones internacionales.

CE28) Valorar aspectos distintivos e instrumental conceptual y metodológico específico de las diversas tendencias y aproximaciones analíticas de las Relaciones internacionales.

CE29) Aplicar el conocimiento teórico y analítico de las Relaciones internacionales a casos prácticos y profesionales, en particular en la esfera del conflicto y cooperación entre actores.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.

CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.

CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.

CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.

CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.

CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.

CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político.

CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.

CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.

CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.

CT13 Trabajar autónomamente.

CT15 Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos.

CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.

**Descripción de la asignatura 5.1**

Denominación de la asignatura

Relaciones internacionales

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Castellano/Catalán
---------------	------	----------	--------------	---------------------------------

**Descripción de la asignatura 5.2**

Denominación de la asignatura

Sistema internacional contemporáneo

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán
---------------	-----	----------	--------------	--

**Descripción de la asignatura 5.3**

Denominación de la asignatura

Teoría de las relaciones internacionales

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán
---------------	-----	----------	-----------	---------------------------------

**Descripción de la asignatura 5.4**

Denominación de la asignatura				
<b>Política internacional europea</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán

**Descripción de la asignatura 5.5**

Denominación de la asignatura				
<b>Ánalysis y resolución de conflictos</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

**Descripción de la asignatura 5.6**

Denominación de la asignatura				
<b>Política exterior española</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán

**Descripción de la asignatura 5.7**

Denominación de la asignatura				
<b>Ánalysis de políticas exteriores</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

**Descripción de la asignatura 5.8**

Denominación de la asignatura				
<b>Organizaciones internacionales</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

**Descripción de la asignatura 5.9**

Denominación de la asignatura				
<b>Problemas actuales de las relaciones internacionales</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

## Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	TEORÍA POLÍTICA	Créditos ECTS	18.0	Carácter		
Unidad temporal		2º y 3er curso	Requisitos previos			
Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán						
<b>Sistemas de evaluación</b>						
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>						
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS			
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE17, CE18		
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE17, CE18 CT5, CT9, CT10		
	Seminarios de discusión de textos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión.	CE17, CE18 CT3, CT5, CT9, CT10		
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CE17, CE18 CT12		
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE17, CE18 CT3, CT4		
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes	CE17, CE18 CT3, CT4, CT12, CT13		
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos a partir de una guía para su realización.	CE17, CE18 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT12, CT13		
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones	CE17, CE18 CT3, CT5, CT8		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>						
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>						
<b>PENSAMIENTO POLÍTICO</b> La formación y los contenidos de las grandes corrientes y movimientos políticos del mundo occidental. En cada corriente política se atenderá tanto a los datos intelectuales sobre su surgimiento, sus contenidos conceptuales y sus orientaciones estratégicas, como a sus características sociales y su repercusión en términos objetivos.						
<b>TEORÍA POLÍTICA</b> La formación del consenso post-1945 llevó a un panorama de relativo estancamiento en el ámbito de las doctrinas políticas. Pero la emergencia del Tercer Mundo, la revolución conceptual de John Rawls y la caída del Muro en 1989 llevaron a un renacimiento y a una gran renovación del panorama de la Teoría Política, cuyas tendencias actuales se examinan aquí.						
<b>Descripción de las competencias</b>						
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia						
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.						
Resultados de aprendizaje: 1.19 Exponer los elementos claves del pensamiento político en la antigüedad greco-romana: individuo y comunidad desde Sócrates a Aristóteles. 1.20 Exponer el impacto en el pensamiento político del surgimiento del cristianismo 1.21 Describir el surgimiento del Estado en sentido moderno y exponer las aportaciones teóricas de Maquiavelo, Bodino, Hobbes, 1.22 Valorar el debate en la tradición española en torno a la relación entre soberanía y fe religiosa. 1.23 Analizar y valorar críticamente el surgimiento del liberalismo 1.24 Analizar y valorar críticamente las alternativas al liberalismo 1.25 Exponer las distintas corrientes de la tradición socialista, en especial la ruptura de 1917 y el surgimiento del comunismo. 1.26 Analizar y valorar críticamente la aparición de los fascismos de entreguerras y la reconstrucción del pensamiento liberaldemocrático tras la 2ª GM. 1.27 Exponer la aportación de John Rawls y la justicia distributiva, y valorar su impacto en el debate						

<p>en la teoría política contemporánea.</p> <p>1.28 Evaluar la contribución de movimientos como el feminismo, el ecologismo o los diversos movimientos identitarios</p> <p>1.29 Describir y comentar valorativamente los nuevos planteamientos del pensamiento demoliberal, como su fundamento individualista o la neutralidad de los diseños institucionales.</p> <p>1.30 Argumentar sobre la contraposición comunitarismo – libertarismo.</p> <p>1.31 Argumentar sobre el renacimiento del republicanismo</p> <p>1.32 Explicar la redefinición de la noción de ciudadanía en el contexto de la globalización.</p> <p>CE17) Manejar las teorías políticas contemporáneas y entender su valor analítico para casos concretos de la esfera interna e internacional.</p> <p>CE18) Identificar y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas, interpretar textos políticos clásicos y actuales, y ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas.</p>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.
CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis.
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
CT13 Trabajar autónomamente.

### Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura

**Pensamiento político**

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán
---------------	------	----------	--------------	--

### Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura

**Teoría política**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán
---------------	-----	----------	-----------	---------------------------------

## Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	<b>MÉTODOS Y TÉCNICAS EN LA CIENCIA POLÍTICA</b>		Créditos ECTS	<b>30.0</b>	Carácter				
Unidad temporal			2º, 3º y 4º curso	Requisitos previos					
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (5-10%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (30-40%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
<b>Actividades formativas</b>		<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE6, CE31, CE32					
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE6, CE31, CE32 CT3, CT6, CT9, CT10					
	Trabajo en el aula informática	10%	Introducción de la sesión, presentación del problema o caso, utilización del programarlo adecuado	CE6, CE31, CE32 CT6, CT16					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CE6 CT6, CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	10%	Lectura comprensiva de textos	CE6 CT3					
	Estudio	20%	Realización de ejercicios prácticos	CE6, CE31, CE32, CT6, CT16					
	Redacción de trabajos	20%	Recensiones y resolución de problemas	CE6, CT1, CT5, CT6, CT7, CT12, CT13, CT16					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y ejercicios	CE6, CE31, CE32, CT3, CT6, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<b>METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS POLÍTICO</b> Se repasa la metodología elemental de la Ciencia Política y se transmiten las primeras nociones. El alumno debe ser capaz de formular un tema para investigar, preparar el diseño de la investigación, recoger la información necesaria y comprender los resultados.									
<b>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</b> Se estudian las técnicas cualitativas más sencillas y las principales técnicas cuantitativas univariantes y bivariantes. Se evitan las cuestiones instrumentales y matemáticas y se subraya la interpretación. Se inicia al alumno a un programa informático de análisis estadístico.									
<b>TÉCNICAS MULTIVARIANTES DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA</b> Se estudian las técnicas cuantitativas multivariantes más habituales en la Ciencia Política. También se hace especial énfasis a la gestión de datos y se maneja un programa informático de análisis estadístico.									
<b>TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA</b> Se estudian las técnicas cualitativas más habituales en la Ciencia Política, tanto las referentes a la recogida de información como a su análisis. Los contenidos se examinan desde perspectivas teóricas, prácticas y éticas.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
CE2) Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.									
Resultados de aprendizaje: 2.3 Diseñar y planificar una investigación en el ámbito de la ciencia política. 2.4 Valorar críticamente el uso de los métodos inductivo, deductivo y comparativo.									
CE6) Aplicar las diferentes técnicas de análisis del comportamiento y actores políticos a casos reales de la esfera política interna e internacional.									
Resultados de aprendizaje: 6.1 Usar una base de datos políticos utilizando en cada caso las técnicas básicas apropiadas de la estadística descriptiva									

<p>6.2 Valorar críticamente el uso del instrumental analítico para la validación de las hipótesis planteadas.</p> <p>6.3 Interpretar los resultados obtenidos después de la aplicación de las técnicas estadísticas correspondientes en los distintos estudios de caso.</p> <p>6.4 Valorar críticamente textos clásicos y contemporáneos del discurso político usando técnicas de análisis del discurso y análisis de textos</p> <p>6.5 Evaluar la información obtenida después de un proceso de observación participante y grupos de discusión</p> <p>CE31) Demostrar que comprende la lógica del análisis científico aplicado a las ciencias políticas</p> <p>CE32) Manejar los fundamentos metodológicos en las ciencias políticas</p>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.
CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.
CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político.
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
CT13 Trabajar autónomamente.
CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.

### Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura
<b>Metodología del análisis político</b>
Créditos ECTS 12.0 Carácter Obligatorias

### Descripción de la asignatura 7.2

Denominación de la asignatura
<b>Técnicas de investigación</b>
Créditos ECTS 6.0 Carácter Obligatorias

### Descripción de la asignatura 7.3

Denominación de la asignatura
<b>Técnicas multivariantes de investigación política</b>
Créditos ECTS 6.0 Carácter Optativas

### Descripción de la asignatura 7.4

Denominación de la asignatura
<b>Técnicas cualitativas de investigación política</b>
Créditos ECTS 6.0 Carácter Optativas

## Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	<b>ECONOMÍA</b>	Créditos ECTS	<b>12.0</b>	Carácter	Formación básica		
Unidad temporal		1er curso	Requisitos previos				
Lengua/s: Castellano/Catalán							
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS		
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	30%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo		CE1		
	Seminarios de discusión de textos y de documentos audiovisuales	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto o documento audiovisual, valoración y discusión.		CE1 CT9, CT10		
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CT12		
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos		CE1, CT3		
	Estudio	30%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes		CE1, CT3, CT13		
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita, recensiones y controles de lectura		CE1 CT3, CT8		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b> <b>ECONOMÍA POLÍTICA</b> Elementos básicos de la realidad económica actual (principios, instituciones, actores, instrumentos y objetivos). Funcionamiento del mercado y del sistema económico capitalista: consumo, producción y gestión de las externalidades. Variantes y alternativas. Economía y sostenibilidad. La racionalidad económica de la intervención pública y sus consecuencias en la distribución de la renta y de la riqueza, a escala local, regional o global. Consecuencias políticas de la globalización económica sobre la gestión de los recursos, la equidad social y la justicia ecológica.							
<b>Descripción de las competencias</b>							
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos. Resultados de aprendizaje: 1.33 Aplicar los principios políticos de libertad, igualdad, equidad y sostenibilidad en el análisis de la economía política. 1.34. Describir las dinámicas de los sistemas económicos, sus límites y potencialidades y sus consecuencias políticas. 1.35 Definir el papel de las instituciones y de los actores económicos en el sistema, especialmente, del sector público y de los grupos de interés y otros actores sociales (ONG's, movimientos sociales, etc.). 1.36 Valorar críticamente las dinámicas que se dan en la interacción entre el Estado y el mercado.							
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b> CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés. CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros. CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios. CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia. CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista. CT13 Trabajar autónomamente.							

**Descripción de la asignatura 8.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Economía política</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	ECONOMÍA APLICADA		Créditos ECTS	24.0	Carácter					
Unidad temporal	3er y 4º curso		Requisitos previos							
Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán										
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.										
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
<b>Actividades formativas</b>		% ECTS	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>COMPETENCIAS</b>					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo		CE1, CE2					
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones		CE1, CE2 CT5, CT9, CT10					
	Seminarios de discusión de textos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión.		CE1, CE2 CT3, CT5, CT9, CT10					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos		CE1, CT3, CT4					
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes		CE1, CE2, CT3, CT4, CT12, CT13					
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.		CE1, CE2, CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT12, CT13					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones		CE1, CE2 CT3, CT5, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>										
<b>POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b> Formas de intervención pública sobre el sistema económico. El papel del sector público como agente económico. Análisis de los instrumentos y de los objetivos de las principales políticas económicas (distributivas y redistributivas) de los gobiernos. Acción pública, eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad.										
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b> Análisis económico de las políticas de imposición y subsidios. Reforma fiscal y cambios en las figuras impositivas de los gobiernos. Fiscalidad ecológica y sostenibilidad. Principios políticos e impactos de las políticas fiscales (distributivas y redistributivas) en la desigualdad económica y equidad social.										
<b>ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL</b> Análisis de los factores estructurantes de la economía y el comercio internacional (instituciones, políticas y actores). Impacto de los organismos internacionales sobre el comercio y la economía internacional. Interdependencia, integración, subdesarrollo, seguridad y desarmamiento como factores clave de la economía y comercio internacional. Focalización de problemas regionales concretos relacionados con el comercio internacional.										
<b>ECONOMÍA ESPAÑOLA</b> Visión integrada de la economía española combinando cinco ángulos de estudio: las etapas del desarrollo económico español post-1960; los roles, las dimensiones y la estructura del sector público en la economía; el análisis de los recursos humanos, poniendo un énfasis especial en la dinámica y la estructura sectorial de la población activa y en el funcionamiento del mercado de trabajo; la estructura productiva, repasando los sectores agrícola, industrial y de servicios; el sector exterior, repasando las dinámicas de importación/exportación, así como inversiones extranjeras en España y españolas fuera.										
<b>Descripción de las competencias</b>										
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia										
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos. Resultados de aprendizaje: 1.37 Argumentar críticamente el funcionamiento de las instituciones y los actores económicos. 1.38 Diagnosticar situaciones y problemas económicos concretos. 1.39 Razonar sobre las propuestas de políticas económicas existentes, en distintos ámbitos (monetario, fiscal, política de rentas, etc.) y en distintos territorios (mundo, Europa, España).										

<p>1.40 Analizar y explicar la dimensión económica que subyace en las políticas públicas.</p> <p>1.41 Analizar críticamente los impactos de las políticas de imposición y subsidios.</p> <p>1.42 Describir eficazmente las formas de intervención pública sobre el sistema económico.</p> <p>1.43 Evaluar el papel del sector público como agente económico.</p> <p>1.44 Exponer las consecuencias de la reforma fiscal y cambios en las figuras impositivas de los gobiernos.</p> <p>1.45 Describir la fiscalidad ecológica y su relación con el principio de sostenibilidad.</p> <p>1.46 Exponer los principios políticos e impactos de las políticas fiscales (distributivas y redistributivas) en la desigualdad económica y equidad social.</p> <p>1.47 Analizar los impactos de los factores estructurantes de la economía y el comercio internacional (instituciones, políticas y actores).</p> <p>1.48 Argumentar acerca del impacto de los organismos internacionales sobre el comercio y la economía internacional.</p> <p>1.49 Describir las etapas del desarrollo económico español post-1960.</p> <p>1.50 Explicitar los roles, las dimensiones y la estructura del sector público en la economía,</p> <p>1.51 Analizar la gestión de los recursos humanos, la dinámica y la estructura sectorial de la población activa y en el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>1.52 Describir los elementos centrales de la estructura productiva española: los sectores agrícola, industrial y de servicios.</p> <p>1.53 Describir el sector exterior español: las dinámicas de importación/exportación, las inversiones extranjeras en España y españolas fuera.</p> <p>CE2) Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>2.5 Exponer las características principales de las políticas económicas de los gobiernos del mundo occidental.</p> <p>2.6 Valorar críticamente las opciones en la política económica tomadas por los gobiernos españoles desde la Transición.</p>
---

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.
CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
CT05 Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
CT13 Trabajar autónomamente.

#### **Descripción de la asignatura 9.1**

Denominación de la asignatura				
<b>Política económica y economía del sector público</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias	Lengua/s: Castellano/Catalán

#### **Descripción de la asignatura 9.2**

Denominación de la asignatura				
<b>Finanzas públicas</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

#### **Descripción de la asignatura 9.3**

Denominación de la asignatura				
<b>Economía y comercio internacional</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán

#### **Descripción de la asignatura 9.4**

Denominación de la asignatura				
<b>Economía española</b>				
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas	Lengua/s: Castellano/Catalán

## Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	<b>DERECHO</b>	Créditos ECTS	<b>6.0</b>	Carácter	Formación básica		
Unidad temporal		1er curso	Requisitos previos				
Lengua/s: Castellano/Catalán							
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%).							
Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS		
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	30%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo		CE1		
	Seminarios de discusión de textos	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión.		CE1 CT9, CT10		
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CT12		
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos		CE1, CT3		
	Estudio	30%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes		CE1, CT3, CT13		
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita, recensiones y controles de lectura		CE1 CT3, CT8		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>							
<b>FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO</b> El contenido del curso versará sobre los conocimientos básicos de los conceptos jurídicos, como es el de ordenamiento jurídico, o norma jurídica. Un aspecto nuclear será el concepto de Estado de Derecho como garantía de los derechos y libertades. Esta asignatura ha de servir de base para el desarrollo posterior de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.							
<b>Descripción de las competencias</b>							
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia							
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>							
CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos. Resultados de aprendizaje: 1.54 Distinguir los conceptos jurídicos fundamentales como son los derechos y libertades. 1.55 Describir las relaciones jurídicas del poder político con los ciudadanos y entre los poderes públicos tanto en los órganos del Estado como de la administración pública y del Estado como sujeto de la política internacional. 1.56 Exponer qué implica que la constitución sea considerada la norma fundamental del Estado 1.57 Valorar críticamente las bases teóricas y funcionamiento del Estado de Derecho. 1.58 Explicar las consecuencias del principio del imperio de la ley y su relación con la protección de las libertades civiles. 1.59 Evaluar el funcionamiento institucional que emana de la separación de poderes horizontal y vertical.							
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>							
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros. CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios. CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia. CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista. CT13 Trabajar autónomamente.							

**Descripción de la asignatura 10.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Fundamentos del Derecho Público</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	<b>DERECHO PÚBLICO</b>	Créditos ECTS	<b>18.0</b>	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	3º o 4º curso		Requisitos previos						
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Los porcentajes de cada parte integrante del conjunto de la evaluación podrán variar según la asignatura de que se trate. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE1					
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE1 CT5, CT9, CT10					
	Seminarios de discusión de textos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión.	CE1 CT3, CT5, CT9					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE1, CT3, CT4,					
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes	CE1, CT3, CT4, CT12, CT13					
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.	CE1, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT8, CT12, CT13					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones	CE1 CT3, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b> Fundamentos teóricos y evolución histórica del constitucionalismo español y europeo. Concepto de Constitución y principios constitucionales básicos. Los principios del Estado de Derecho y del estado social y democrático. La estructura constitucional y sus vías de reforma. Poniendo especial énfasis en la Constitución española de 1978.									
<b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b> Conjunto de vocabulario, nociones y reflexiones sobre la regulación jurídica de las administraciones públicas. La estructura administrativa y el control de las administraciones públicas.									
<b>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b> Contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales. Conceptos nucleares como Tratados internacionales, costumbres. Procedimientos de aplicación de las normativas internacionales. Se estudiarán también los principales ámbitos regulados por el Derecho Internacional.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.									
Resultados de aprendizaje: 1.60 Describir los fundamentos teóricos y evolución histórica del constitucionalismo español, Describir los fundamentos teóricos y evolución histórica del constitucionalismo europeo y norteamericano. 1.61 Exponer el concepto de Constitución y principios constitucionales básicos y los principios del Estado de Derecho y del estado social y democrático. 1.62 Describir los elementos básicos de la monarquía parlamentaria en España. 1.63 Analizar y valorar críticamente los elementos jurídicos de las relaciones del poder político con sus ciudadanos, y en general, en los procesos políticos. 1.64 Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del Derecho Internacional Público; y los actos de los Estados y de las organizaciones internacionales. 1.65 Valorar la responsabilidad internacional en distintos casos de la actualidad.									

- |   |
|---|
| <p>1.66 Exponer el concepto y fuentes del Derecho administrativo, y las leyes y reglamentos.</p> <p>1.67 Describir y evaluar el funcionamiento de los principios de la organización administrativa:</p> <p>1.68 Evaluar el impacto de las relaciones interadministrativas.</p> <p>1.69 Definir los conceptos de acto, actividad, procedimiento, recursos y garantías administrativas.</p> |
|---|

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- |   |
|---|
| <p>CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.</p> <p>CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.</p> <p>CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.</p> <p>CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.</p> <p>CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.</p> <p>CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.</p> <p>CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.</p> <p>CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.</p> <p>CT13 Trabajar autónomamente.</p> |
|---|

**Descripción de la asignatura 11.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Derecho constitucional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 11.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Derecho administrativo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 11.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Derecho internacional público</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	IDIOMA MODERNO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica		
Unidad temporal		1er curso	Requisitos previos				
Lengua/s: Inglés							
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (30-40%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Presentación oral de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en las clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas			% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS		
Dirigidas (35%)	Clases teóricas		30%	Exposición. Conversación. Debate. Laboratorio de idiomas	CE35, CT3, CT4		
	Presentación pública de trabajos		5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE35, CT3, CT4		
Supervisadas (10%)	Tutoría		10%	Tutorías de apoyo para la resolución de dudas y de seguimiento del curso	CT4		
Autónoma (50%)	Lectura de textos		25%	Lectura comprensiva de textos, búsqueda de materiales	CE35, CT3, CT4, CT12, CT13		
	Estudio		25%	Práctica de vocabulario, reglas gramaticales, redacción de textos	CE35, CT1, CT2, CT3, CT4, CT12, CT13		
Evaluación (5%)	Evaluación		5%	Prueba escrita	CE35		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b> <b>INGLÉS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES</b> El objetivo de esta asignatura es proporcionar los instrumentos necesarios para poder usar la lengua inglesa en un contexto académico. Para alcanzar este objetivo se analizarán textos académicos y se practicarán técnicas de estudio como la confección de resúmenes, el análisis crítico de opiniones o la preparación de debates. También habrá un repaso de las estructuras gramaticales básicas y un estudio del vocabulario relacionado con las ciencias sociales.							
<b>Descripción de las competencias</b>							
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia							
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>							
CE35) Demostrar que conoce y sabe aplicar la terminología básica en inglés usada en las ciencias políticas Resultados de aprendizaje: 35.1 Distinguir textos escritos en inglés 35.2 elaborar mensajes orales significativos en inglés. 35.3 elaborar textos escritos básicos en inglés 35.4 usar vocabulario y la gramática básicos de la lengua inglesa 35.5 elaborar discurso en inglés con la terminología habitual de las ciencias políticas							
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>							
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales. CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés. CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista. CT13 Trabajar autónomamente.							

## Descripción de la asignatura 12.1

Denominación de la asignatura				
<b>Inglés para las ciencias sociales</b>				
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica	Lengua/s: Inglés

## Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	<b>SOCIOLOGÍA</b>	Créditos ECTS	<b>12.0</b>	Carácter	Formación básica				
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos						
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS					
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	30%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo	CE1					
	Seminarios de discusión de textos y de documentos audiovisuales	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto o del documento audiovisual, valoración y discusión.	CE1 CT9, CT10					
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso	CT12					
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE1, CT3					
	Estudio	30%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE1, CT3, CT13					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones	CE1 CT3, CT8					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<b>FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA</b>									
Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana, y también de sus procesos y estructuras. Estudio de la institucionalización, la sociedad como realidad objetiva, tipificaciones y rutinas, el proceso de diferenciación social, la estructura social, el conflicto, la legitimación, el mantenimiento y la transmisión de las instituciones sociales, la cultura y la ideología, el proceso de socialización, la socialización primaria y secundaria, la sociedad como realidad subjetiva, los componentes básicos de las sociedades avanzadas, el nacimiento de las sociedades industriales, el análisis sistemático de las sociedades industriales, las clases y la estratificación, las polarizaciones de clase, las nuevas clases medias, el conflicto y el cambio social, las instituciones y la ideología.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos.									
Resultados de aprendizaje: 1. 70 utilizar las principales aportaciones de la teoría sociológica: Durkheim, Comte, Weber y Marx. 1.71 utilizar de forma adecuada los principales conceptos sobre las sociedades, sus procesos y sus estructuras. 1.72 describir los grandes procesos de la vida en sociedad: socialización e institucionalización. 1.73 exponer los componentes que inciden en La inserción en la sociedad de un individuo: la familia, la educación, los medios de comunicación, cultura, religión e ideología. 1.74 Describir el marco estructural de la vida en sociedad.									
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>									
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros. CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios. CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia. CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista. CT13 Trabajar autónomamente.									

## Descripción de la asignatura 13.1

Denominación de la asignatura			
<b>Fundamentos de Sociología</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	INSTRUMENTOS PARA LA CIENCIA POLÍTICA		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas								
Unidad temporal			3er o 4º curso	Requisitos previos										
Lengua/s: Castellano/Catalán														
<b>Sistemas de evaluación</b>														
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (10-20%) b) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (50-60%) c) Participación oral en los seminarios y clases (20-30%). Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.														
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>														
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS										
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	10%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo		CE33, CE34									
	Presentación pública de trabajos	15%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones		CE33, CE34, CT10									
	Seminarios de discusión de textos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión.		CE33, CT3									
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CT12									
Autónoma (50%)	Lectura de textos	10%	Lectura comprensiva de textos		CE33, CT3, CT4									
	Estudio	10%	Realización de esquemas y resúmenes		CE33, CE34, CT3, CT12, CT13									
	Redacción de trabajos	30%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.		CT1, CT8, CT12, CT13, CT14, CT15									
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones		CE33, CE34, CT3, CT8									
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>														
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>														
<b>HABILIDADES PROFESIONALES</b> El objetivo del curso es alcanzar un dominio de las habilidades profesionales necesarias para elaborar un proyecto o un estudio vinculado a la inserción laboral. Se potenciarán las habilidades para pronunciar discursos políticos eficaces, trabajando desde un enfoque de marketing y utilizando técnicas de retórica, argumentación y oratoria.														
<b>Descripción de las competencias</b>														
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia														
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>														
CE33) Elaborar y pronunciar discursos políticos eficaces, trabajando desde un enfoque de marketing y utilizando técnicas de retórica, argumentación y oratoria.														
CE34) Demostrar que comprende y aplica las principales técnicas de retórica y construcción de discursos de carácter político.														
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>														
CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.														
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.														
CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.														
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.														
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.														
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.														
CT13 Trabajar autónomamente.														
CT14 Elaborar y preparar la presentación de informes y/o propuestas de intervención.														
CT15 Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos.														
CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.														

## Descripción de la asignatura 14.1

Denominación de la asignatura			
<b>Habilidades profesionales</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	<b>DEMOGRAFÍA</b>	Créditos ECTS	<b>6.0</b>	Carácter	Optativas		
Unidad temporal		3er o 4º curso	Requisitos previos				
Lengua/s: Castellano/Catalán							
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Control escrito de conocimientos sobre la materia (40-60%) b) Controles de lectura sobre los textos recomendados de la materia (25-30%). c) Elaboración y presentación de prácticas y trabajos (10-20%) d) Participación oral en los seminarios y clases (10-20%). Se contempla la evaluación continua. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el/la estudiante estará en condiciones de superar la materia.							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS		
Dirigidas (35%)	Clases teóricas	20%	Clases magistrales con apoyo de TIC y debate en gran grupo		CE1, CE2		
	Presentación pública de trabajos	5%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones		CE1, CE2 CT3, CT9, CT10		
	Seminarios de discusión de textos y de casos	10%	Introducción de la sesión, presentación del texto o del caso, valoración y discusión.		CE1, CE2 CT3, CT9		
Supervisadas (10%)	Tutoría	10%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CT12		
Autónoma (50%)	Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos		CE1, CT3, CT4		
	Estudio	20%	Realización de esquemas y resúmenes		CE1, CT3, CT4, CT12, CT13		
	Redacción de trabajos	10%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.		CE1, CE2, CT1, CT2, CT6, CT12, CT13		
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Prueba escrita y recensiones		CE1, CE2, CT3, CT8		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>							
<b>DEMOGRAFÍA</b> El curso pretende poner a los estudiantes en contacto con las categorías, las técnicas y los elementos básicos del análisis poblacional, incluyendo las fuentes de datos, las referencias temporales y las magnitudes. Para ello, se presentan los campos de estudio de la demografía y los principales problemas actuales de la población. Asimismo, la asignatura se centra en el análisis del crecimiento demográfico natural y migratorio, los factores y la dinámica evolutiva de la mortalidad y, finalmente, los principales determinantes de la fecundidad.							
<b>Descripción de las competencias</b>							
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia							
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>							
CE1) Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos. Resultados de aprendizaje: 1. 75 Definir los conocimientos básicos del análisis demográfico, en concreto, las categorías, las técnicas y los elementos fundamentales del estudio de la población (tasas de natalidad, mortalidad, migración, crecimiento natural y vegetativo, etc.). 1.76 utilizar fuentes de datos, referencias temporales y magnitudes en el análisis poblacional. 1.77 realizar estudios demográficos básicos (pirámides de población, expectativas de crecimiento poblacional, análisis de cohortes de edad) y de analizar los principales problemas actuales de la población. 1.78 Analizar y valorar críticamente la evolución de la población de un territorio.							
C2) Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales. 2.5 Analizar y exponer escenarios de futuro atendiendo a la evolución esperada de las distintas variables demográficas básicas.							
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>							
CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares. CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales. CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés. CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación.							

CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
CT13 Trabajar autónomamente.

### **Descripción de la asignatura 15.1**

Denominación de la asignatura

**Demografía**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

## Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO		Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias				
Unidad temporal			4º curso	Requisitos previos						
Lengua/s: Castellano/Catalán/Inglés										
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Valoración del trabajo escrito (70%) b) Presentación oral (20%) c) Valoración del seguimiento tutorial (10%)										
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS					
Supervisadas (15%)	Tutoría	15%	Tutorías de apoyo a la realización de un proyecto, y de seguimiento del curso		CE30, CT12					
Autónoma (80%)	Lectura de textos	30%	Lectura comprensiva de textos		CT2, CT3, CT4					
	Redacción de trabajos	50%	Trabajo individual tutorizado a partir de una guía para su realización.		CE30, CT6, CT7, CT8, CT12, CT13, CT15, CT16					
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Trabajo escrito y presentación oral		CE30, CT9, CT10					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>										
Comentarios adicionales Para los alumnos que hayan cursado una mención el tema del trabajo de fin de grado deberá estar vinculado a dicha mención. La extensión de este trabajo deberá oscilar entre 7.000 y 8.000 palabras. Deberá ser defendido oralmente delante de un tribunal nombrado por la Comisión de Ordenación Académica a propuesta del Coordinador de Titulación y compuesto por el tutor del trabajo, un profesor/a que haya impartido docencia en el grado y un/a docente externo a la propia titulación El/la estudiante sólo se podrá matricular de esta asignatura en el tramo final de sus estudios. Por esta razón, la matrícula de esta materia sólo será posible cuando el/la estudiante agote con ella todos créditos matriculables ("última matrícula").										
<b>Descripción de las competencias</b>										
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia										
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>										
CE30) Planificar trabajos complejos en el ámbito del análisis, realización de estudios o de la implementación de intervenciones en el terreno de los diferentes subámbitos de la ciencia política, las relaciones internacionales o la gestión pública.										
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>										
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales. CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica. CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés. CT06 Trabajar con técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis para aplicarlas en los procesos de investigación. CT07 Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis político. CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros. CT09 Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios. CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia. CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista. CT13 Trabajar autónomamente. CT15 Elaborar y planificar investigaciones o informes analíticos. CT16 Diseñar técnicas para la recogida de datos, coordinar el tratamiento de la información y aplicar rigurosamente métodos de verificación de hipótesis.										

## Descripción de la asignatura 16.1

Denominación de la asignatura			
<b>Trabajo de fin de grado</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	Créditos ECTS	<b>12.0</b>	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	3er o 4º curso		Requisitos previos						
Lengua/s: Castellano/Catalán									
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones a) Seguimiento tutorial individual/grupal con el tutor de la Facultad a lo largo del curso (compromisos presenciales (10%)) b) Valoración que emite el tutor de la entidad o empresa (informe) (45%) c) Memoria escrita de las prácticas realizadas, a partir del asesoramiento del tutor de la Facultad (40%) d) Presentación oral de las prácticas realizadas (5%)									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		COMPETENCIAS				
Supervisadas (70%)	Estancia en entidad o empresa	50%	Realización de las prácticas en la entidad o la empresa		CE2, CE4, CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT11, CT12, CT13, CT14				
	Tutoría en la entidad o empresa	10%	Dirección de las prácticas externas		CE2, CE4, CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT11, CT12, CT13, CT14				
	Tutoría universidad	10%	Tutorías de apoyo a la realización de las prácticas y de seguimiento de las mismas.		CE2, CE4, CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT11, CT12, CT13, CT14				
Autónomas (25%)	Redacción del informe de prácticas	25%	Informe individual de trabajo por escrito, a partir de una guía para su realización.		CE2, CE4, CT8, CT12, CT13				
Evaluación (5%)	Evaluación	5%	Presentación en seminario de las prácticas.		CE2, CE4, CT10				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>									
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>									
Oferta de formación donde los estudiantes ejercitan formas de aprendizaje diferente de las actividades formativas habituales. Las prácticas profesionales tienen el objetivo explícito de potenciar y amplificar las competencias de los alumnos, ya sea desarrollando competencias profesionales indirectamente ya aprendidas en el marco de su formación inicial, o adquiriendo nuevas competencias. De forma indirecta, las prácticas profesionales también suponen un impulso para favorecer el conocimiento del mercado de trabajo (sectores, ámbitos, formas de organización del trabajo, etc.) y la toma de estrategias de futuro en relación a las opciones laborales.									
<b>Comentarios adicionales</b>									
El estudiante realizará unas prácticas formativas en una institución o empresa, ya sea de ámbito estatal o internacional, que le permitirán conocer la praxis de los aprendizajes substantivos e instrumentales adquiridos durante los años de formación en la Facultad.									
Las prácticas profesionales tienen una duración aproximada de entre 180-200 horas de estancia en la entidad, institución o empresa, ya sea en el ámbito estatal o en el extranjero. Cada alumno tendrá asignado un tutor de la institución o empresa, y un tutor de la Facultad que ejercerá funciones de orientación y seguimiento. El periodo de prácticas es flexible, pero en general se aconseja que se realicen entre los meses de octubre y febrero. Se realizan en el marco de un convenio de prácticas firmado entre la Universidad y la empresa o entidad que recibe al o a la estudiante de prácticas externas.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
CE2) Aplicar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos a problemas prácticos y profesionales reales.									
Resultados de aprendizaje: 2.6 Exponer con claridad la opción metodológica empleada para producir conocimiento en el ámbito donde se desarrolla la práctica externa. 2.7 Describir los factores que inciden en el desarrollo de la práctica profesional seguida. 2.8 Valorar críticamente qué hipótesis teóricas se adecuan mejor al contexto en el que se desarrolla la práctica externa.									
CE4) Aplicar las diferentes aportaciones teóricas sobre actores, redes de actores y acción colectiva a problemas prácticos, reales o simulados, de la vida real y de la práctica profesional.									

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT01 Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.  
CT02 Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.  
CT03 Sintetizar y analizar información de manera crítica.  
CT04 Interpretar y usar académicamente textos en inglés.  
CT08 Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.  
CT10 Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.  
CT11 Tomar decisiones en diferentes contextos.  
CT12 Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.  
CT13 Trabajar autónomamente.  
CT14 Elaborar y preparar la presentación de informes y/o propuestas de intervención.

**Descripción de la asignatura 17.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Prácticas externas</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

## 6. Personal académico

**Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios.**

### 6.1. Profesorado

#### Departamento de Ciencia Política y de Derecho Público

<b>Categoría académica</b>	6 Catedráticos Universidad 12 Titulares de Universidad 1 Profesor Agregado 2 Profesores Lectores 1 Profesor Ayudante no Doctor 2 Profesores Asociados 1 Profesor Emérito Total profesores: 25
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El conjunto de profesores que imparten docencia en el grado de Ciencia Política y Gestión Pública tienen una experiencia mínima de varios años en el ámbito docente. Alguno de ellos están en esta titulación de la UAB desde su inicio en 1986.</p> <p>Las asignaturas que imparten el conjunto de profesores están vinculadas al área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.</p> <p>También tienen experiencia docente en masters y posgrados de la Universidad Autónoma de Barcelona como de otras universidades españolas y del extranjero:</p> <p>Master Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas.</p> <p>Master de Gestión Pública.</p> <p>Master de Integración Europea.</p> <p>Programa de Doctorado en Ciencia Política</p> <p>En el ámbito profesional, los profesores asociados son profesionales de reconocido prestigio en las instituciones públicas, empresas en las que trabajan, ocupando cargos en la línea de mando y dirección.</p> <p>A nivel de investigación, dichos profesores forman parte de equipos de investigación de la UAB, desarrollando diferentes líneas de investigación en ámbitos diversos.</p> <p>Políticas públicas.</p> <p>Teoría Política.</p> <p>Comportamiento Político.</p> <p>Integración Europea</p> <p>Acción Colectiva.</p> <p>Comunicación Política</p> <p>Los resultados de trabajo de estas líneas de investigación han sido presentados en diversos congresos y publicados como artículos en revistas tanto nacionales como internacionales</p> <p>En el seno del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público desarrollan sus actividades los siguientes grupos de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mujeres y Derecho. Directora, Dra. F. Puigpelat</li><li>- Derecho Constitucional Europeo. Directora, Dra. T. Freixes</li><li>- Derecho Penal y Derechos Fundamentales. Directora, Dra. M. García Aran</li><li>- Grupo de Estudios Comparados en Actores, Instituciones y Procesos Políticos. Directora, Dra. M. Baras</li><li>- Grupo de Estudios Federales y Autonómicos. Directora, Dra. M. Barcelo</li><li>- Grupo de Psefología de Cataluña. Director Dr. A. Bosch</li><li>- Grupo de Investigaciones de Estudios Socio-jurídicos. Director, Dr. P. Casanovas</li><li>- Libertad, Seguridad y Transformaciones del Estado. Director, Dr. J.LL. Pérez Frances</li></ul>

	<p>Asimismo en el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP), entidad con personalidad jurídica propia, adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, dirigido por el Dr. J. Subirats, miembro del Departamento de referencia, colaboran diversos profesores y becarios del Departamento. Este Instituto realiza numerosos estudios e investigaciones en el campo de la administración y gestión pública y las políticas públicas.</p> <p>En el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Barcelona, entidad con personalidad jurídica propia, adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, dirigido por el Dr. J. Marcet miembro del Departamento, desarrollan sus actividades diversos profesores i becarios del Departamento. Este Instituto esta especializado en investigaciones sobre procesos electorales y partidos políticos</p>
<b>Vinculación con la Universidad</b>	<p>La vinculación de los profesores con la universidad es a través de:</p> <p>la relación laboral como docentes (asociados, titular, lector)</p> <p>la pertenencia a grupos de investigación de los departamentos</p> <p>desarrollando cargos de gestión en el espacio académico.</p> <p>Numero de profesores doctores 22</p> <p>Porcentaje de profesores doctores sobre el total 88 %</p> <p>Profesores con dedicación exclusiva 20</p> <p>Porcentaje de profesores con dedicación exclusiva sobre el total 80 %</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>La experiencia profesional en el ámbito de la Ciencia Política y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área, es coherentes con la docencia impartida en la diplomatura.</p>
<b>Información adicional</b>	

## Departamento de Economía Aplicada

<b>Categoría académica</b>	1 Catedrático de Universidad 3 Titulares de Universidad 3 Asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El profesorado que imparte docencia en el grado de ciencias políticas y gestión pública tiene en su mayor parte dedicación exclusiva en la UAB. El catedrático y los profesores titulares tienen una gran experiencia en el ámbito docente, dos de ellos de más de 20 años, con un bagaje muy importante en la titulación que nos ocupa. De la misma forma, los asociados son profesores con una dedicación específica en el ámbito económico que desarrollan en dicha titulación, y también con una importante experiencia en la misma.</p> <p>Las asignaturas que imparten estos profesores están vinculadas al área de conocimiento de Economía Aplicada. En concreto, las materias impartidas en la titulación de Ciencias Políticas y Gestión Pública son: Economía Política, Política Económica y del Sector Público, Finanzas Públicas, Economía y Comercio Internacional y Economía Española.</p> <p>Los docentes mencionados han impartido clases en titulaciones de grado como Economía, Administración y Dirección de Empresas, Programa Universidad y Empresa, Ciencias Políticas y Sociología, etc., y algunos de ellos también en el Programa de Doctorado en Economía Aplicada de la UAB, poseedor de la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia.</p> <p>En el ámbito profesional, los profesores asociados son profesionales de reconocido prestigio en las empresas en las que trabajan (ej.: Técnicos especialistas de la Diputació de Barcelona y del IDESCAT).</p> <p>A nivel de investigación, dichos profesores forman parte de grupos de investigación de la UAB, desarrollando diferentes líneas de investigación en el ámbito de la economía aplicada. Algunos de los proyectos y líneas de investigación en las cuales participan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SEJ2006-04444: Política pública y análisis económico. Proyecto del Plan Nacional de I+D financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual desarrolla las siguientes líneas de investigación: Incentivos fiscales y política de vivienda, Economía y política ambiental, Análisis empírico de las políticas de estímulo a la innovación empresarial, Modelización de la evolución del gasto en pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social en España, Imposición y coordinación fiscal internacional.</li> <li>- SGR2005-00177: Economía y Política Públicas. Grupo de investigación financiado por la Generalitat de Catalunya. El tema central del grupo es el análisis de la intervención del sector público en la economía desde las dos vertientes siguientes: 1) el diseño de políticas públicas que mejoren el bienestar de la sociedad (pensiones, vivienda, imposición, política ambiental, política de innovación, políticas redistributivas) y 2) la evaluación de los resultados ex-post de diversas políticas (evaluación de proyectos públicos, política tecnológica, infraestructuras y reformas fiscales). Se pretende realizar una investigación científica de calidad que informe y oriente al sector público en políticas de relevancia para la sociedad.</li> </ul> <p>Asimismo, varios profesores forman parte del equipo de investigación de la "Xarxa de Referència en Economia i Política Pùbliques" creada por la Generalitat de Catalunya en el año 2006, la cual reúne a los investigadores más destacados en el ámbito de la economía pública de las diferentes universidades públicas catalanas.</p>

	Gran parte de los trabajos resultado de estos proyectos y líneas de investigación han sido presentados en diversos congresos y publicados como artículos en revistas tanto nacionales como internacionales.
<b>Vinculación con la universidad</b>	<p>La vinculación de los profesores mencionados con la universidad se formaliza a través de su relación laboral como docentes (titulares y asociados), de su pertenencia a grupos de investigación de la misma, y a través del desarrollo de diversos cargos de gestión dentro del ámbito académico.</p> <p>Número de profesores doctores: 5</p> <p>Porcentaje de profesores doctores sobre el total 71,43 %</p> <p>Número de profesores con dedicación exclusiva 4</p> <p>Porcentaje de profesores con dedicación exclusiva sobre el total 42,86 %</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente en el ámbito de la política económica y de la economía pública, y la experiencia investigadora en líneas vinculadas con dicha área son coherentes con la docencia impartida en la titulación.
<b>Información adicional</b>	

## Departamento de Derecho Público y de Ciencias Histórico jurídicas

<b>Categoría académica</b>	2 Catedráticos Universidad 6 Titulares de universidad 3 Lectores 5 Asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El conjunto de profesores que ha de impartir docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología, grado de Ciencia Política y Gestión Pública, tienen una experiencia mínima de cinco años en el ámbito docente, y varios de ellos imparten clases en las titulaciones previas desde su inicio en 1986.</p> <p>Las asignaturas que imparten el conjunto de profesores están vinculadas a las áreas de conocimiento de relaciones internacionales, derecho internacional público, organizaciones internacionales y derecho administrativo.</p> <p>También tienen experiencia docente en masters i posgrados de la Universidad Autónoma de Barcelona como de otras universidades españolas y del extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Master Oficial de Integración Europea (UAB)I</li> <li>Master Oficial de Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo (UAB)</li> <li>Master Oficial en Ciencias Ambientales (UB)</li> <li>Master en Relaciones Internacionales (IBEI)</li> <li>Master y Diplomatura en Cooperación para el Desarrollo (Cidob-UAB)</li> </ul> <p>En el ámbito profesional, los profesores asociados son profesionales reconocidos en las instituciones públicas u otros organismos a los que asesoran, en los que trabajan o con los que colaboran.</p> <p>A nivel de investigación, dichos profesores forman parte de equipos de investigación de la UAB, desarrollando diferentes líneas de investigación en ámbitos diversos. Algunos de los equipos de investigación y las líneas de investigación seguidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría internacional</li> <li>Políticas europeas</li> <li>Gobernanza y Unión europea</li> <li>Seguridad humana y resolución de conflictos</li> <li>Estudios para el desarrollo y cooperación para el desarrollo</li> <li>Diversidad cultural-instituciones internacionales</li> <li>Mantenimiento de la paz y responsabilidad de proteger</li> <li>Protección internacional de los derechos humanos</li> <li>Estudios de área, con especial incidencia en Mediterráneo/países árabes, Asia, espacio postsoviético, América Latina.</li> </ul> <p>Algunos de los resultados de trabajo de estas líneas de investigación han sido presentados en diversos congresos y publicados como artículos en revistas tanto nacionales como internacionales</p>
<b>Vinculación con la Universidad</b>	65% profesores doctores 35% no doctores 50% funcionarios 50% contratados 65% tiempo completo 35% tiempo parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia profesional en el ámbito de las relaciones internacionales, del derecho internacional público y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área, es coherente con la docencia impartida.
<b>Información adicional</b>	

## Departamento de Sociología

<b>Categoría académica</b>	1 Catedrático 1 Titular de universidad
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>Los profesores que imparten docencia en el grado de Ciencia Política tienen una experiencia mínima de varios años en el ámbito docente, muchos de ellos están en la titulación de la UAB desde su inicio en 1986.</p> <p>Las asignaturas que imparten el conjunto de profesores están vinculadas al área de conocimiento de Sociología.</p> <p>También tienen experiencia docente en másters y postgrados de la UAB como de otras universidades españolas y del extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Master Europeo en Trabajo y Política Social</li> <li>Master en Investigación en Sociología Aplicada</li> <li>Master en Participación y Desarrollo Local</li> <li>Programa de Doctorado de Sociología</li> </ul> <p>En el ámbito profesional, los profesores asociados son profesionales de reconocido prestigio en las instituciones públicas, empresas en las que trabajan, ocupando cargos en la línea de mando y dirección.</p> <p>A nivel de investigación, dichos profesores forman parte de equipos de investigación en varios ámbitos. Algunos de los equipos de investigación y las líneas de investigación seguidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas sociales</li> <li>Políticas educativas</li> <li>Políticas laborales</li> <li>Políticas de igualdad</li> <li>Políticas de inmigración</li> <li>Cultura y religión</li> <li>Comunicación</li> <li>Políticas de Igualdad en Género</li> </ul> <p>Algunos de los resultados de trabajo de estas líneas de investigación han sido presentados en varios congresos y publicados como artículos en revistas tanto nacionales como internacionales.</p>
<b>Vinculación con la Universidad</b>	<p>La vinculación de los profesores con la universidad es a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- la relación laboral como docentes (asociados, titulares, lectores);</li> <li>2- la pertenencia a grupos de investigación de los departamentos</li> <li>3- desarrollando cargos de gestión en el espacio académico</li> </ol> <p>100 % de profesores doctores 100 % de profesores con dedicación exclusiva</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia profesional en el ámbito de la Sociología y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área son coherentes con la docencia impartida.
<b>Información adicional</b>	

### Departamento de Geografía

<b>Categoría académica</b>	Un profesor Titular de Universidad
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>Experiencia en la docencia de asignaturas relacionadas con la Demografía en la facultad desde el curso académico 1988-09. Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciatura en Sociología</p> <p>También tienen experiencia docente en másters oficiales y cursos de doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona .</p> <p>Investigación. Ámbitos de Especialización en temas de Demografía Histórica, Análisis Demográfico y Demografía de la Salud. Forma parte de grupos de investigación financiados con fondos públicos dedicados al estudio de estos temas. Miembro de sociedades científicas nacionales e internacionales dedicadas al estudio de la población</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	<p>La vinculación de los profesores con la universidad es a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la relación laboral como profesor titular con dedicación exclusiva</li> <li>- la pertenencia a grupos de investigación de los departamentos</li> <li>- desarrollando cargos de gestión académica.</li> <li>- 100 % de doctores</li> <li>- 100 % con dedicación exclusiva</li> </ul>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia profesional en el ámbito de la Demografía y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área, es coherente con la docencia impartida en el grado.
<b>Información adicional</b>	

### Resumen: Personal académico disponible

Nombre del Departamento UAB	Número de profesores	Categoría académica	Vinculación con la UAB
Ciencia Política y Derecho Público	25	6 CU 12 TU 1 AGR 2 LEC 1 AYU 2 ASOC 1 EMER	18 FUNCIONARIOS 7 CONTRATADOS
Economía Aplicada	7	1 CU 3 TU 3 ASO	4 FUNCIONARIOS 3 CONTRATADOS
Derecho Público y Ciencias Histórico Sociales	16	2 CU 6 TU 3 LEC 5 ASOC	8 FUNCIONARIOS 8 CONTRATADOS
Sociología	2	1 CU 1 TU	2 FUNCIONARIOS
Demografía	1	TU	1 FUNCIONARIO
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>		

Un total de 51 profesores imparten docencia en el grado de Ciencia Política y Gestión Pública. De ellos, 33 son funcionarios, representando el 65% de la plantilla, mientras que el 35% restante son contratados. La mayoría tiene una experiencia docente mínima de varios años. Algunos de ellos imparten docencia en esta titulación de la UAB desde su inicio en 1986.

## Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La plantilla actual de profesores y de personal no académico garantiza la viabilidad del nuevo Plan de estudios.

### Recursos Humanos Adscritos al Grado

Personal de Administración y Servicios (PAS) Propio de la Facultad	Secretaría del Decano	1
	Gestión Académica	1 B24 4 C 2 D
	Soporte Logístico y Punto de Información	1 LG3 4 LG4
	Departamento de Sociología	1 B22 3 C
	Departamento de Ciencia Política y Derecho Público	1 B23 3 C 1 LG2
Personal de Administración y Servicios (PAS) compartido con: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Derecho	Administración de Ciencias Sociales	1 LG1 1 LG2 1 C
	Gestión Económica de Ciencias Sociales	1 B23 3 C
	Personal de Mantenimiento de Ciencias Sociales	2 LG3
	Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales	1 LG1 2 LG2 5 LG3
	Biblioteca de Ciencias Sociales	1 A 11 B 9 C 2 D 5 LG4
<b>TOTAL PAS</b>		<b>67</b>

Los recursos humanos no docentes son suficientes para la implementación del nuevo Plan de estudios de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y están capacitados para las tareas que desarrollan.

### Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

## 7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Resumen

- Aulas de docencia con equipamiento docente fijo (ver anexo): 12
- Seminarios (ver anexo): 8
- Aulas de informática con equipamiento docente fijo (ver anexo): 4 Integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca (ver anexo): 1 – Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
- Salas de estudio: Dos plantas de la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudio durante las 24 horas del día los 365 días del año (ver anexo Biblioteca)
- Equipamientos especiales (ver anexo) : 4
- Servicio de reprografía y fotocopias: En la propia Facultad por empresa concesionaria.
- 

Todos estos espacios están compartidos con el Grado en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UAB.

AULARIO Y SALAS						
Aula	Puerta	M <sup>2</sup>	Capacidad	Cap. Ex.	Red	Equipos
01	B1-119/121	94	65	32	B1S103	Retroproyector, pantalla, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
02	B1-123/125	94	66	33	B16/-104	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
03	B1-127	94	85	42	B1S/-101	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
04	B1-129	95	85	42	B16/-105	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
05	B1-131	81	77	38	B16/-106	Retroproyector, pantalla, guía vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
06	B1-133/135	125	108	54	B1S102	Retroproyector, pantalla, 2 altavoces, amplificador, video, cañón de proyección, PC, guía vileda
07	B1-023	97	87	43	B1S004	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC

08	B1-025	124	120	60	B1S002	Retroproyector, pantalla, guía vileda, 4 altavoces, amplificador, video, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc, micrófono
09	B1-027	81	66	33	B1S005	Retroproyector, pantalla, televisor, video, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
10	B1-029	107	101	50	B1S006	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
11	B1-029	114	108	54	B1S007	Retroproyector, pantalla, guía vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
12	B1-033	145	144	72	B1S003	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, 2 altavoces PC, cañón de proyección, PC.
Sala Actos	B1/-105	284	286	143	B1-102	Cañón de proyección, video, amplificador, 4 Altavoces, retroproyector, 3 micrófonos, un micrófono portátil, pizarra vileda.
Sala grados	B1-021	64	40	20	B1S001	Retroproyector, Pantalla, trípode, 2 altavoces, torre (cañón de proyección, video, amplificador, 2 altavoces), ordenador portátil
Sala Juntas	B3-121	70	40	20	B3BS109	Retroproyector, trípode, torre (cañón de proyección; PC; video; amplificador; 2 altavoces)
Sala reuniones	B3-199	35	17	8	B3BS181	Pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, ordenador portátil,
Sem A	B3-111	69	40	20	B3BS-122	Retroproyector, 2 pizarras vileda, torre (cañón de proyección, PC, video, DVD, amplificador, 2 altavoces)
Sem B	B1-167	45	22	11	B1S109	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem C	B1-169	43	22	11	B1S110	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem D	B1-171	50	22	11	B1S111	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem E	B1-173	45	22	11	B1S112	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC
Sem F	B1-189	32	19	10	B1S121	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección

Sem G	B1-191	31	19	10	B1S120	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; Ordenador portátil
Sem H	B1-157	52	40	20	B1S101	Retroproyector, pizarra, pantalla, torre (cañón de proyección, PC, video, DVD, amplificador, 2 altavoces

### **Servicios Informáticos de soporte a la Docencia**

#### Servicios generales

Acceso a internet desde cualquier punto de la red de la universidad.  
 Acceso wifi a la red de la universidad. Acceso a internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam ([www.eduroam.es](http://www.eduroam.es)).  
 Correo electrónico.

#### **Aplicaciones de soporte a la docencia**

Creación de la intranet de alumnos ([intranet.uab.cat](http://intranet.uab.cat))  
 Adaptación del campus virtual ([cv2008.uab.cat](http://cv2008.uab.cat)).  
 Creación de un depósito de documentos digitales ([ddd.uab.cat](http://ddd.uab.cat)).

### **AULAS DE INFORMÁTICA**

#### **Servidores:** Todos Pentium IV

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debian + Samba. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 2 x 70 Gb en RAID. Servidores de ficheros.
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 1 x 70 Gb. Servidores de imágenes con REMBO
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debian. 1 Gb de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

#### **Aulas:**

- SALA A: Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia-libre): de 8:00 a 21:00.
- SALA B: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA C: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA LIAM: Capacidad: 30 alumnos + Profesor en puesto exclusivo. Puestos de trabajo: 31 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Sistema digital de proyección de cuerpos opacos. Retroproyector. Video y TV por satélite con envío de la señal a los ordenadores de los alumnos. Circuito cerrado de audio para clases de idiomas. Cascos y micrófonos en cada puesto de trabajo. Horario de acceso para docencia: de 8:00 a 21:00. Horario de acceso libre: de 11:00 a 14:00 i de 15:00 a 18:00.

#### **Información sobre software instalado en las aulas de informática**

1. Todos los ordenadores de las aulas informáticas tienen sistema operativo Windows XP SP2. Mediante el empleo de VMWare, 84 de los equipos ejecutan una versión reducida de Windows XP con varios módulos de minería de datos de SAS en máquinas virtuales.

2. Software instalado: Adobe Acrobat 7.0.x, MS Office 2003, MS Project 2003, MS Frontpage 2003, OpenOffice 2.x, Emulador de terminal QvtNet 4, Atlas.ti v 5.0, Maple 10 (3 programas diferentes: Classic WorkSheet, Main y Calculator), Ds for Windows, EndNote, Eviews 6, GAMS, Gretl 1.7.x, SPAD v5.0, Lindo 6.1, Lingo 9.0, Marketing conceptos y estrategias v5, MarkStrat, NetLogo v3.1.x, SAS 9.1, SP ContaPlus, SPSS v15, StataSE v9, VMware player, WinQSB (engloba 20 programas distintos), UCINet, Soundscriber. Internet Explorer 7 y Mozilla Firefox 2, compresores y utilidades varias.

## **BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES**

### **Carta de servicios de las bibliotecas de la UAB**

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la Universitat Autònoma de Barcelona disponemos de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), los organizamos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado.

Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

Qué ofrecemos

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.  
<http://www.bib.uab.cat>
- Estamos comprometidos con la calidad
- La certificación ISO 9001, que el Servei de Biblioteques tiene desde el año 2000, marca los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:
- Resolvemos de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informamos mensualmente de las nuevas adquisiciones en nuestra web.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias) que nos solicitéis.
- Respondemos a todas las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional, por teléfono o en UAB Digueu.

- Ofrecemos para todos cursos de formación personalizados a demanda. Los profesores podéis pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para vuestros alumnos.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días de media.
- Avisamos de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la web, con una antelación mínima de cinco días.
- Mantenemos nuestra web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

## CP y GP

## CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

## Espacios y capacidad

Capacidad:	1025	Asientos
Total m2:		6369

Diferentes capacidades en m2:

Planta 0: Ciencias Sociales-Recerca	3350
Sala	2602
Sala para los profesores	185
Biblioteca Carandell	130
Área de trabajo interno	242
Fotocopias, conserjería y vestíbulo	87
Préstamo y consulta	44
Sala de catálogos	60
Planta -1: Estadística	545
Sala de videos	10
Sala de microfilms	18
Sala de formación	41
Unidad de estadística: Sala, despacho, etc.	476
Sala de Estudios	1744
Planta -2	1262
Planta -3	482
Depósito y compactus	730
	6369

## Fondo Bibliográfico

Volúmenes fondo Biblioteca	Total	202.120
1 CP y GP	82.842	
Porcent.CP y GP.(aprox)	40,99%	

## Subscripciones papel

Total	8.749
Vivas	2.187
1 CP y GP(aprox)	1920
Porcent.CP y GP.(aprox)	21,95%

Subscripciones digitales	ECONOMIA	Total (Aprox.)	1546
--------------------------	----------	----------------	------

1 Las cifras son muy aproximadas ya que la biblioteca es multidisciplinar y la mayor parte de los fondos bibliográficos sirven a todas las titulaciones

Un mismo documento se recomienda y utiliza en diferentes asignaturas de distintas titulaciones

Se han asignado los principales números de la clasificación vinculados a la temática de la titulación pero se utilizan de manera

secundaria otros ámbitos por lo que se podría considerar que

La mayor parte de los fondos son de utilidad a la titulación. Además otras bibliotecas del campus recogen fondos vinculados

**Recursos Materiales**

1 Cañón de proyección	1	Magnetoscopios(videos)
12 CCD Scanners (Pistolas y lápices ópticos)	2	Monitores (televisores)
2 CCD Escáneres (Pistolas para inventarios)		90 Ordenadores Pentium IV
2 Contadores de personas		2 Puertas detectoras
2 Escáneres		92 Reproductores de CD-ROM, DVD
6 Fotocopiadoras de las concesionarias		1 Fax
1 Impresora de chorro de tinta		
2 Impresoras láser esclavas		
2 Impresoras láser en red		
4 JukeBox		
1 Lector-reprod de microfilms/microfichas		
6 Magnetizadores i/o desmagnetizadores		

**Recursos Humanos**

Total PAS	27 Total Pers. UAB
	1 Técnico Superior
	11 Bibliotecarios
	9 Administrativos
	2 Aux.Administrativos
	4 Conserjes
Becas colaboración	9

## **Accesibilidad de los espacios**

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

## **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Facultad, incluyendo su actualización se realizan a varios niveles:

### **Facultad de Ciencia Política i Sociología**

En los reglamentos correspondientes de la Facultad, del Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales, y de la Biblioteca de Ciencias Sociales, se establecen las siguientes comisiones que tienen encomendado todas las decisiones sobre adquisiciones de fondos bibliográficos, revisión y mantenimiento del edificio, mantenimiento y renovación informáticas y de nuevas tecnologías.

Comisión del Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales  
<http://socials.uab.es/sid/>

Comisión de Biblioteca de Ciencias Sociales <http://www.bib.uab.es>

Comisiones delegadas de la Junta de Facultad:  
<http://selene.uab.es/fac-politiques-sociologia/>

Comisión de Economía y Servicios, que esta formada por:

- el vicedecano de Servicios i Finanzas, que la preside
- el administrador del centro
- el gestor académico, o la persona en que delegue
- un profesor, dos estudiantes i un miembro del personal de administración y servicios

### **Servicios Centrales de la Universidad**

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), queda compuesta por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos.

Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirección y supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Estas funciones descritas anteriormente, se desarrollan mediante las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento con presencia permanente en el campus (5 empresas de 80 trabajadores), y otras con presencia puntual (25 empresas).

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia permanente están:

- Mantenimiento de electricidad ( baja tensión )
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor
- Mantenimiento de jardinería
- Mantenimiento de teléfonos

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia puntual están:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios
- Mantenimiento de pararrayos
- Mantenimiento de estaciones transformadoras ( media tensión)
- Mantenimiento de aire comprimido
- Mantenimiento de grupos electrógenos
- Mantenimiento de barreras de parking
- Mantenimiento de cristales
- Mantenimiento de ascensores ( 80 unidades )
- Desratización y desinsectación
- Etc...

### **7.2. Previsión**

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para la impartición del grado que se propone. No obstante, la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad es la encargada de velar y proponer las actuaciones, a realizar en las infraestructuras, que pudieran ser necesarias en un futuro.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Justificación de los indicadores

**Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que obtienen su licenciatura en el tiempo previsto en el plan de estudios (4 años) o con un año más de su cohorte de ingreso.

1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	PREVISTA
46%	40%	36%	33%	40%

**Tasa de abandono:** Porcentaje de estudiantes que no se matriculan ni en el curso académico en el cual les correspondería finalizar sus estudios ni en los dos cursos siguientes. Incluye a los estudiantes que dentro de la misma Facultad cambian los estudios de Ciencias Políticas por los de Sociología.

1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	PREVISTA
17%	17%	25%	27%	34%	27%

**Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de estudios a los que debe matricularse, a lo largo de sus estudios, el conjunto de graduados de un determinado curso académico y el número total de créditos en los que, de hecho, tiene que matricularse.

2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	PREVISTA
88%	85%	86%	84%	84%	85%

### Resultados previstos para el nuevo grado en Ciencia Política y Gestión Pública

**Tasa de graduación: 40 %    Tasa de abandono: 27%    Tasa de eficiencia: 85%**

La Facultad ha adoptado estas cifras teniendo en cuenta las previsiones de su Acuerdo Interno de Planificación con la UAB para el período 2007-11. En particular, dicho Acuerdo se fija como objetivos prioritarios mejorar los rendimientos académicos (esto es, la relación numérica entre créditos aprobados y matriculados) del primer curso y del conjunto de la titulación, así como reducir la tasa de abandono de los estudiantes que hayan elegido “Ciencia Política” como su primera preferencia. Esperamos que estos objetivos más específicos favorezcan, a medio plazo, una mejora significativa de las tasas de evaluación y de abandono, que son preocupantes, y una tendencia favorable de la tasa de eficiencia.

Tasa de graduación. La media de los últimos 4 años es de 38,75%. Se plantea la cifra del 40% como indicador de un doble objetivo: romper la tendencia a la baja que se venía registrando y situarse ligeramente por encima de la media de estos últimos años.

Tasa de abandono. La media de los últimos 4 años es de 30%, pero entre los dos últimos años ha habido un incremento de 7 puntos en el porcentaje. Dado que en la tasa de abandono influyen varios elementos que escapan del control de la Facultad (por ejemplo, cabe citar la situación económica general del país), el objetivo principal inmediato es revertir la tendencia para situarse en la línea descendente que recupere porcentajes más bajos. Por lo tanto, esta tasa se tendría que situar por debajo de la media.

Tasa de eficiencia. Se considera, de entrada, una tasa apreciablemente alta, con un 85% de media en los últimos años. Por esta razón, el objetivo principal será mantener esta media en los años sucesivos.

Otros mecanismos previstos para mejorar estas tasas son:

- La creación de la figura del profesor coordinador de curso.
- La ampliación de las tutorías a los alumnos por parte de los profesores.
- La extensión en la utilización del campus virtual, que permite un contacto más directo profesor-alumno y permite detectar y resolver de forma más ágil y personalizada los posibles problemas de aprendizaje.
- La implantación del Plan Piloto EEES que, al favorecer la evaluación continuada, permite un mayor control y un seguimiento más personalizado del trabajo de los alumnos.

## 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

### **PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

### **8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:**

#### **1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.**

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

#### **2. Ánalisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.**

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

#### Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

#### Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

#### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

#### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,

2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. Garantía de calidad**

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## 10. Calendario de implantación de la titulación

### 10.1. Justificación

Cronograma de implantación de la graduación en Ciencia Política y Gestión Pública

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer curso del Grado	X	X	X	X
Segundo curso del Grado		X	X	X
Tercer curso del Grado			X	X
Cuarto curso del Grado				X

X = curso con docencia

Cronograma de extinción de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Primer curso de la Licenciatura	X			
Segundo curso de la Licenciatura	X	X		
Tercer curso de la Licenciatura	X	X	X	
Cuarto curso de la Licenciatura	X	X	X	X

X = curso con docencia

### Curso de implantación

2009/2010

#### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes de la actual Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración podrán elegir entre continuar los estudios en el actual plan de estudios por un tiempo limitado o realizar la adaptación al nuevo Grado.

El actual Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se extinguirá de forma gradual a partir del curso académico 2009-2010, efectuándose 4 convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos académicos siguientes al curso de extinción respectivo. (RD. 1497/1987)

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las evaluaciones correspondientes, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Plan de estudios del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública mediante la adaptación que la universidad determine.

El proceso de adaptación será realizado por un equipo docente designado por el equipo directivo de la Facultad para este fin y del que formara parte necesariamente el coordinador de la Titulación.

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará de acuerdo con la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (incluida en la memoria presentada del título de grado, apartado 4.4 Transferencia y

reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad):

La Coordinación de la Titulación establecerá los períodos de adaptación que se correspondan con los cierres de actas que se realicen a lo largo del curso académico.

La tabla de equiparación propuesta a continuación tiene que convertirse en el instrumento básico para armonizar el proceso de extinción de los actuales estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (BOE, 5 de Enero de 1998), atendiendo a los principios siguientes:

- Transparencia en el proceso para que los estudiantes puedan planificar un posible cambio de estudios de acuerdo con sus intereses.
- Coherencia con la inclusión de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración en la experiencia del llamado Plan Piloto de adaptación al EEES. Por esto, se ha tenido en cuenta los contenidos científicos de las diferentes asignaturas de la Licenciatura a extinguir y de las nuevas asignaturas del Grado, y las habilidades y competencias adquiridas en las diferentes materias y asignaturas.
- Maximizar la automatización del proceso de extinción de los actuales estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para reducir al máximo las incidencias potenciales que puedan afectar al desarrollo normal de la vida académica de los estudiantes.
- Recoger la experiencia previa de los diferentes procesos de modificaciones de planes de estudios hechos en la UAB y, en especial, en la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología.
- En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado se tendrá que cursar obligatoriamente.

Todas aquellas circunstancias derivadas de un proceso de equiparación que no puedan ser resueltas según las equivalencias establecidas en esta tabla, se resolverán por el mecanismo siguiente: se creará una comisión *ad hoc* formada por el coordinador/a de la titulación, la persona que se responsabilice del vicedecanato de Ordenación Académica (o similar) y el gestor académico del centro, que emitirá una propuesta de equiparación. El decano o decana del centro firmará las resoluciones propuestas por esta comisión.

Las asignaturas relacionadas a continuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración no tienen una equivalencia en el Plan de Estudios de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. A los estudiantes que tengan estas asignaturas superadas y se adapten a los nuevos estudios de Grado, se les compensarán el valor en créditos optativos equivalentes en el Plan de Estudios del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.

**Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración a las asignaturas del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.**

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (BOE 05/01/1998)					Grado en Ciencia Política y Gestión Pública				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología*	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología*	Curso
25198	Ciencia Política	10,5	TR	1	101100	Ciencia Política	12	FB	1
25199	Economía Política	9	TR	1	101077	Economía Política	12	FB	1
25200	Historia Contemporánea	9	TR	1	101099	Política y Mundo Contemporáneo	6	FB	1
25201	Sociología General	10,5	TR	1	101105	Fundamentos de Sociología	12	FB	1
25260	Introducción al Derecho	4,5	TR	1	101116	Fundamentos del Derecho Público	6	FB	1
25265	Técnicas de Investigación I	6	TR	1	101102	Técnicas de Investigación	6	OB	3
26584	+ Prácticas Instrumentales III	4,5	OB	1					
25204	Política Española I	6	TR	1	101078	Política Española	12	OB	2
25272	+ Política Española II	6	TR	2					
25202	Fundamentos Matemáticos y Estadísticos	6	TR	1	101104	Metodología del Análisis Político	12	OB	2
25203	+ Prácticas Instrumentales I	4,5	OB	1					
25205	+ Prácticas Instrumentales II	4,5	OB	1					
25261	Relaciones Internacionales	10,5	TR	1	101091	Relaciones Internacionales	12	OB	2
25263	Ciencia de la Administración	6	TR	1	101114	Administración y Políticas Públicas	12	OB	2
25268	+ Análisis de Políticas Públicas I	6	TR	2					
25271	Economía de España	6	TR	2	101087	Economía Española	6	OT	3-4
25270	Derecho Constitucional	6	TR	2	101120	Derecho Constitucional	6	OT	3-4
25269	Comportamiento Político	6	TR	2	101075	Comportamiento Político	6	OB	3
25275	Derecho Administrativo	6	TR	2	101121	Derecho Administrativo	6	OT	3-4
25276	Economía Mundial	6	TR	2	101086	Economía y Comercio Internacional	6	OT	3-4
25278	Política Comparada I	6	TR	2	101081	Política Comparada I	6	OB	3
25210	Inglés	15	OB	1	101106	Inglés para las Ciencias Sociales	12	FB	1
20846	Pensamiento Político	6	OB	1	101118	Pensamiento Político	12	OB	2
25267	+ Teoría Política I	7,5	OB	1					
25211	Demografía	6	OB	1	101098	Demografía	6	OT	3-4
25266	Política Económica I	7,5	OB	1	101084	Política Económica y Economía del Sector Público	6	OB	3
25274	Política Internacional Europea	7,5	OB	2	101093	Política Internacional Europea	6	OT	3-4

25279	Gestión Pública	7,5	OB	2	101111	Gestión Pública	6	OB	3
20870	Política Exterior Española	6	OB	2	101094	Política Exterior Española	6	OT	3-4
25286	Seminario de Habilidades Profesionales II	4,5	OB	2	101088	Habilidades Profesionales	6	OT	3-4
22905	Practicum de Ciencias Políticas y de la Administración (**)	12	OB	2	101122	Prácticas Externas	12	OT	3-4
21112	Política Comparada II	6	OT	2	101080	Política Comparada II	6	OB	3
20871	Instituciones Comunitarias	6	OT	2	101083	Instituciones y Política de la Unión Europea	6	OB	3
20843	Partidos	6	OT	2	101072	Partidos	6	OT	3-4
25296	Grupos de Interés y Movimientos Políticos y Sociales	6	OT	2	101073	Grupos de Interés y Movimientos Sociales	6	OT	3-4
20845	Comunicación y Opinión Pública	6	OT	2	101074	Comunicación y Opinión Pública	6	OT	3-4
25309	Técnicas de Investigación II	6	OT	2	101101	Técnicas Multivariables de Investigación Política	6	OT	3-4
20849	Teoría Política II	6	OT	2	101117	Teoría Política	6	OT	3-4
20864	Problemas Actuales en el Análisis Político	6	OT	2	101079	Política Comparada III	6	OT	3-4
20825	Ánálisis de las Políticas Públicas II	6	OT	2	101113	Ánálisis de las Políticas Públicas	6	OT	3-4
20855	Relaciones Intergubernamentales	6	OT	2	101109	Gobierno Multinivel	6	OT	3-4
20856	Gobierno Local	6	OT	2	101110	Gobierno Local	6	OT	3-4
20858	Evaluación de la Gestión Pública	6	OT	2	101112	Evaluación de la Gestión Pública	6	OT	3-4
25298	Instituciones Públicas de Catalunya	6	OT	2	101082	Política Catalana	6	OT	3-4
20861	Finanzas Públicas	6	OT	2	101085	Finanzas Públicas	6	OT	3-4
20867	Organizaciones Internacionales	6	OT	2	101095	Organizaciones Internacionales	6	OT	3-4
20872	Políticas Comunitarias	6	OT	2	101107	Políticas Comunitarias	6	OT	3-4
20873	Derecho Internacional Público	6	OT	2	101119	Derecho Internacional Público	6	OT	3-4
20875	Ánálisis de Conflictos	6	OT	2	101096	Ánálisis y Resolución de Conflictos	6	OT	3-4
20877	Problemas Actuales de las Relaciones Internacionales	6	OT	2	101092	Problemas Actuales de las Relaciones Internacionales	6	OT	3-4
20857	Teoría de las Relaciones Internacionales	6	OT	2	101089	Teoría de las Relaciones Internacionales	6	OT	3-4
20869	Ánálisis de las Políticas Exteriores	6	OT	2	101097	Ánálisis de Políticas Exteriores	6	OT	3-4
26645 25272	Política Española I + Política Española II	4,5 6	CF TR	CF 2	101078	Política Española	12	OB	2
26646	Historia Contemporánea	7	CF	CF	101099	Política y Mundo Contemporáneo	6	FB	1
26647	Introducción al Derecho	4,5	CF	CF	101116	Fundamentos del Derecho Público	6	FB	1

26648	Relaciones Internacionales	7	CF	CF	101091	Relaciones Internacionales	12	OB	2
26650	Técnicas de Investigación	4,5	CF	CF	101102	Técnicas de investigación	6	OB	3

(\*\*) Corresponde a la asignatura Prácticum Profesional en Instituciones del plan de estudios publicado en el BOE.

Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Las asignaturas relacionadas a continuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración no tienen una equivalencia en el Plan de Estudios de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. A los estudiantes que tengan estas asignaturas superadas y se adapten a los nuevos estudios de Grado, se les compensarán el valor en créditos optativos equivalentes en el Plan de Estudios del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (BOE 05/01/1998)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología*	Ciclo
25277	Hacienda Pública	6	TR	2
25206	Estructura Social I	6	OB	1
25273	Seminario de Habilidades Profesionales I	9	OB	2
20874	Comercio Internacional	6	OT	2
23793	Practicum Universidad Extranjera	12	OT	2
20842	Participación Política	6	OT	2
20852	Problemas Actuales de la Administración Pública	6	OT	2
20853	Teoría de las Organizaciones	6	OT	2
20860	Política Económica II	6	OT	2
25232	Prácticas de Ciencias Sociales I	6	OT	2
25235	Prácticas de Ciencias Sociales II	6	OT	2
26649	Estructura Social I	4,5	CF	CF

**Tabla 3: Asignaturas del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
101090	Sistema Internacional Contemporáneo	6	OB	3
101115	Trabajo de Fin de Grado	12	OB	4
101076	Análisis Electoral	6	OT	3-4
101103	Técnicas Cualitativas de Investigación Política	6	OT	3-4
101108	Negociación de Intervenciones Públicas	6	OT	3-4

Los estudiantes que hayan accedido a los estudios de Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración directamente al segundo ciclo, con un primer ciclo diferente a estos estudios, y que quieran adaptarse a los nuevos estudios de Grado:

- Para los estudios de primer ciclo que permitieron a los alumnos acceder a la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración
    - a) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a la misma rama de conocimiento:

- i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama mencionada serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
  - ii) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas también serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
  - iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.
- b) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a una rama de conocimiento diferente:
- i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama de destino serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
  - ii) Los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas y los previstos en el plan de estudios, o los que tengan un carácter transversal.
  - iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.
- Para las asignaturas de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración se procederá tal como establece la tabla de adaptación indicada anteriormente.

#### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.